



ENTORNO FAMILIAR: MODALIDAD ORIENTADA A BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA UBICADA EN LOS ASENTAMIENTOS ASOMIFLOR, PARAMO Y VILLA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

SHIRLEY YAZMIN PEÑALOSA CORREA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA

2013



ENTORNO FAMILIAR: MODALIDAD ORIENTADA A BRINDAR ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA UBICADA EN LOS ASENTAMIENTOS
ASOMIFLOR, PARAMO Y VILLA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA.

SHIRLEY YAZMIN PEÑALOSA CORREA

Proyecto de grado para optar al título de Trabajadora Social

Director
MILTÓN JOSÉ ORTIZ PICÓN
Trabajador social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA

2013



DEDICATORIA

*A mis padres y hermanos, con amor y gratitud
quienes son significado de inspiración, perseverancia,
sacrificio, anhelo y desafío por alcanzar los sueños,
compañeros inseparables que dan propósito y sentido
en el trajinar de mi vida.*



AGRADECIMIENTOS

El presente proyecto de grado es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron varias personas leyendo, opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.

Agradezco al profesor Milton Ortiz Picón por haber confiado en mi persona, por la paciencia y por la dirección de este trabajo. A la profesora Ruth Zarate por los consejos, el apoyo y el ánimo que me brindó.

Gracias también a mis queridos compañeros, que me apoyaron y me permitieron entrar en su vida durante estos casi 5 años de convivir dentro y fuera del salón de clase. Diana, Yuly, Isley, Zayra, Nana, Margarita, Alejo, George quienes se aguantaron mis locuras y siempre estuvieron ahí para dar una voz de aliento.

A mi madre y mi padre que me acompañaron en esta aventura que significó el comienzo de un futuro promisorio y que, de forma incondicional, entendieron mis ausencias y mis malos momentos. A ti parcerito, que desde un principio hasta el día hoy sigues dándome ánimo para terminar este proceso.

Gracias a todos

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. MARCO REFERENCIAL	17
1.1 PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN INTEGRAL	17
1.2 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	23
1.3 CONCEPCIONES DE INFANCIA Y FAMILIA	24
1.3.1 Primera infancia.	24
1.3.2 Concepto de crianza.	26
1.3.3 Pautas de crianza.	28
1.3.4 Concepto de familia.	28
2. MARCO LEGAL	30
2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL	30
2.2 CONTEXTO NACIONAL	33
3. CARACTERIZACIÓN CONTEXTUAL	39
3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	39
4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION PARTICIPANTE	44
5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	55
5.1 DIAGNÓSTICO INICIAL	55
5.2 JUSTIFICACIÓN	55
5.3 OBJETIVO GENERAL	56
5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	56
5.5 PROCESO METODOLÓGICO	58
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	62
7. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN	63
8. EVALUACIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA.	72
8.1 DIFICULTADES	73
8.2 ROL DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN	73



9. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA PROMOCIÓN DE LA PARENTALIDAD POSITIVA	75
9.1 JUSTIFICACIÓN	76
9.2 REFERENTE TEORICO CONCEPTUAL	78
9.3 METODOLOGÍA	81
10. CONCLUSIONES	86
11. RECOMENDACIONES	88
BIBLIOGRAFÍA	89
ANEXO	93



LISTA DE GRÀFICAS

	Pág.
Gràfica 1. Participantes de la unidad de atención del programa “entorno familiar”	45
Gràfica 2. Tipos de familias	46
Gràfica 3. Jefatura familiar según género	47
Gràfica 4. Vinculación al SGSSS	48
Gràfica 5. Población en situación de desplazamiento	49
Gràfica 6. Números de personas por vivienda	50
Gràfica 7. Rango de edad de la madre	50
Gràfica 8. Nivel de escolaridad de la madre	51
Gràfica 9. Ingresos económicos de la madre	52



LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Factores de protección y de riesgo según los contextos de desarrollo	80



LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. TALLER SOBRE “ES MEJOR PREVENIR QUE CURAR”	93
Anexo B. “PESO Y TALLA DE LAS MADRES GESTANTES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA”	94
Anexo C. “IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS (TALLER REFLEXIVO CRECIMIENTO Y DESARROLLO)”	95
Anexo D. “TALLER REFLEXIVO –RELACIONES POSITIVAS EN FAMILIA-”	96
Anexo E. “VISITAS FAMILIARES”	97
Anexo F. “FORMATO DE SESIONES DOMICILIARIAS CARA A”	99
Anexo G. “FORMATO DEL DIRECTORIO DE LOS NIÑOS PARTICIPANTES”	101
Anexo H. “FORMATO DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL”	102
Anexo I. “FORMATO DE CARACTERIZACIÓN APLICADO 1.”	103



RESUMEN

TÍTULO: ENTORNO FAMILIAR: MODALIDAD ORIENTADA A BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA UBICADA EN LOS ASENTAMIENTOS ASOMIFLOR, PARAMO Y VILLA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.*

AUTORA: SHIRLEY YAZMIN PEÑALOSA CORREA.**

PALABRAS CLAVES: PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, FAMILIA, PRIMERA INFANCIA, DESARROLLO INTEGRAL, PARENTALIDAD POSITIVA

DESCRIPCIÓN

El presente trabajo describe la experiencia práctica de Trabajo Social en el programa Entorno Familiar en la Fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír”, en el municipio de Floridablanca, el cual tuvo como objetivo promover espacios para el desarrollo integral de la primera infancia, durante el segundo semestre del 2012.

En primera instancia se desarrolla el marco teórico y conceptual que incluye como ejes principales la perspectiva de protección integral y el Enfoque de Derechos. Algunos conceptos tales como pautas de crianza, vínculos afectivos, familia, la experiencia de práctica fue sustentada en un marco contextual y legal que incluye organismos como las Naciones Unidas para la Infancia, Código de Infancia y Adolescencia, y los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal dirigidos al tema de infancia.

Seguidamente, encontramos el proceso de caracterización de la Fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír” como lugar donde se realizó la práctica y la descripción de la población para la acción social. Además se presenta un diagnóstico con su respectiva planeación, ejecución y evaluación general de la experiencia.

Finalmente se presenta el “**Programa para el desarrollo de competencias en la promoción de la parentalidad positiva**” como una propuesta tendiente a fortalecer los vínculos afectivos y promover competencias que les permitan la construcción de una dinámica de convivencia familiar asertiva.

* Proyecto de grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director del proyecto: Milton José Ortiz Picón.



SUMMARY

TITLE: FAMILY ENVIRONMENT: ORIENTED METHOD TO PROVIDING CARE TO THE FIRST CHILDHOOD LOCATED IN THE SETTLEMENTS ASOMIFLOR, PARAMO AND VILLA ESPERANZA AT THE TOWNSHIP OF FLORIDABLANCA.*

AUTHOR: SHIRLEY YAZMIN PEÑALOSA CORREA.**

KEY WORDS: INTEGRAL PROTECTION PERSPECTIVE, FAMILY, FIRST CHILDHOOD, INTEGRAL DEVELOPMENT AND POSITIVE PARENTING

DESCRIPTION:

The present work describes the practical experience of Social Work in the Family Environment program at the Colombo German Foundation "Volver a Sonreír", in the township of Floridablanca, which had the objective to promote Integral development areas of the first childhood, during the second half of 2012.

In the first instance developed the theoretical framework and conceptual, which includes as main the perspective of the integral protection and rights approach. Some concepts such as child rearing, bonding, family, practical experience was supported by a legal framework that includes context and organizations such as the United Nations for children's, children and adolescents code and the departmental development plans and municipal addressing the issue of childhood.

Then find the process of characterizing the Colombo German Foundation "Volver a Sonreír" as a place where the practice was conducted and description of the population for social action. It also presents a diagnosis whit their respective planning, execution and evaluation of the experience.

Finally we present the "Program for the development of skills in promoting positive parenting" as a proposal to strengthen emotional ties and promote competencies that will build a family life dynamics assertive

* Graduating Work

** Human Sciences Faculty. Social Work School. Project Director: Milton Jose Ortiz Picon

INTRODUCCIÓN

En Colombia la consolidación de una cultura de la primera infancia basada en el respeto por los derechos de la niñez, incluyente y equitativa, en la que todos los niños y niñas sean valorados y reconocidos como personas y ciudadanos en desarrollo, es un proceso que a pesar de la generación de una política educativa está aún en construcción.

La decidida participación de entidades nacionales e internacionales a través de diferentes mecanismos jurídicos, buscan enérgicamente la protección, el reconocimiento y restitución de los derechos de la infancia ante la constante amenaza de los mismos, el Estado como garante de derechos es el principal responsable de la protección de la niñez, y apoyo a la Familia, debe garantizar y promover los espacios y herramientas necesarias para el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas.

Para garantizar el pleno desarrollo de la primera infancia y la activación de sus potencialidades y talentos, el plan de atención integral que demanda la política pública considera primordial asegurar las mejores condiciones de salud, nutrición y unos ambientes de aprendizaje estimulantes, no hacerlo es enfrentarse a las consecuencias de problemas como la desnutrición, la violencia y la pobreza, que afectan a niños y niñas, a sus familias, a las comunidades y a la nación.

En este contexto y con el fin de garantizar la atención a la primera infancia la ejecución de estas políticas se materializa a través de diferentes organizaciones de carácter público, privado y mixto, que implementan proyectos o programas que se enfocan a la atención integral de los niños y niñas.

Es así como la modalidad - entorno familiar - programa que actualmente es operado por la fundación colombo alemana “volver a sonreír”, busca proteger y



promover los derechos de la infancia buscando a su vez iniciar una labor educativa en el entorno familiar, de ahí el proceso de intervención enfocado a propiciar la participación de los padres de familia en procesos de reflexión que fortalezcan su función protectora y cuidadora de los derechos de los niños y niñas adscritos al programa.

En el presente documento se recopila el proceso llevado a cabo durante la práctica profesional el cual se desarrolla en cinco secciones, específicamente, la primera sección sustenta el referente teórico que orientó el proceso de intervención desarrollado. La segunda hace un recorrido por el marco normativo el cual orienta la atención de los niños y niñas, desde las instancias internacionales, nacionales y locales.

La tercera contempla las características institucionales de la fundación colombo alemana “volver a sonreír” encontrando allí sus objetivos, la misión, visión, y las diferentes metas propuestas. La descripción completa de la problemática identificada, hace parte del cuarto capítulo. A su vez se presenta el conjunto de acciones propuestas para el logro del objetivo de Brindar atención integral diferencial a familias con mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, niños y niñas menores de 5 años, a través, de procesos de orientación y reflexión en los que las familias fortalezcan sus funciones principales de protección y cuidado de los derechos de los niños y las niñas de la primera infancia adscritos al programa. De igual forma, se consolida la descripción del proceso desarrollado, que condujo al alcance de los objetivos.

Por último encontramos la evaluación, etapa en la que fue posible identificar las situaciones que incidieron en el desarrollo de la intervención.

En los apartes siguientes, se recopilan las conclusiones; y se mencionan ciertas recomendaciones a la Escuela de Trabajo Social y Fundación Colombo Alemana



“Volver a sonreír”, para que se amplíen las condiciones que beneficien procesos futuros.

Somos culpables de muchos errores y muchas faltas, pero nuestro peor crimen es el abandono de la infancia, descuidando la fuente de la vida. Muchas de las cosas que necesitamos pueden esperar. El niño no puede. Ahora es el momento en que sus huesos se están formando, su sangre se está haciendo y sus sentidos se están desarrollando. A él no podemos contestarle “Mañana”. Su nombre es “Hoy”.

Gabriela Mistral, Premio Nobel de Literatura,
1945

1. MARCO REFERENCIAL

Los primeros años en la vida de los seres humanos no sólo tienen una importancia fundamental para su crecimiento y desarrollo de sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales sino que se convierten también en el pilar fundamental para el desarrollo del capital humano de un país, los niños y niñas deben recibir una atención plena que garantice el desarrollo de sus competencias a través de la garantía de sus derechos. Por ende, es necesario un marco teórico y conceptual pertinente que den bases para una intervención plena.

1.1 PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN INTEGRAL

“El niño desde sus primeros años, sin importar los distinguos de edad, género raza etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión”¹

La perspectiva de la Protección Integral recoge los planteamientos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, constituye el marco ético de las políticas, acciones, programas y decisiones que se toman sobre la primera infancia.

De acuerdo con el Observatorio de Infancia de la Universidad Nacional (2002), la perspectiva de la protección integral, proporciona el mejor marco para analizar

¹ CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1098 de 2006. Diario Oficial No. 46.446. Bogotá D.C El Abedul, 8 de noviembre de 2006. [En línea]. Disponible en internet: <http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2006/Ley_1098.pdf >.[Consultado en 6 de Junio, 2012]

tanto la situación de los niños y adolescentes, como las políticas públicas desarrolladas en la última década por varias razones:

“Coloca al niño en la condición de sujeto titular de derechos y no como objeto de compasión. Pone el interés superior del niño como el elemento fundamental en el momento de tomar decisiones sobre un niño o niña o sobre un colectivo de niños y niñas. Considera que la Familia, la sociedad y el Estado son corresponsables del cumplimiento de dichos derechos. Considera el niño como sujeto participante, hacedor de su propia vida y no sujeto pasivo. Permite abandonar miradas sectoriales o basadas en las circunstancias de la situación irregular. Exige actuar sobre las condiciones materiales y ambientales sobre los contextos culturales y sociales y sobre las relaciones sociales, que determinan la calidad de vida de los niños y no sólo sobre factores aislados”²

En esta concepción se admite entonces que los niños necesitan de su infancia y la protección, por tanto se deben proteger sus derechos en el aquí y en el ahora brindándoles las mejores oportunidades. La dignidad humana, que es algo inherente a la persona misma. Los niños son un fin en sí mismos y no un instrumento de la sociedad.

Si hablamos de los derechos fundamentales en niños, estamos refiriéndonos a seres humanos con una particularidad: el hallarse en etapas de máximas posibilidades de maduración y desarrollo, el ser personas en proceso de construcción y definición de su identidad. Ello obliga a pensarlos en ese proceso, a acercarse a sus realidades y necesidades para entender qué requieren para ser tratados con dignidad y cuáles son las obligaciones del estado, la sociedad y la familia que garantizan sus derechos humanos.

² Observatorio de Infancia (2002) Estado del Arte sobre la Situación de la Niñez en Bogotá Durante la Última Década. DABS - Universidad nacional de Colombia

Quizás uno de los factores que de forma radical marca este acercamiento y reconocimiento particular a la condición de niño, es el de la representación cultural que una sociedad tiene de ellos. Desde la perspectiva de los derechos humanos, ellos son personas. No es que a través del desarrollo se conviertan en personas. El no pensarlos desde su nacimiento como personas obedece a una vulneración de derechos humanos. Esto mismo ocurre cuando el patrón de lo humano está configurado desde el ideal adulto, de lo masculino, lo blanco, lo heterosexual, lo occidental. Su existencia misma les hace titular de los derechos humanos.

Siguiendo este orden de ideas, la atención a la población de la primera infancia parte de la perspectiva de Protección Integral de la Infancia. Considerada como el “conjunto de acciones, políticas, planes y Programas que con Prioridad Absoluta se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la Familia y la sociedad para garantizar que todos los Niños y Niñas gocen de manera efectiva y sin discriminación de los derechos humanos”³, esto indica , que la perspectiva de la protección integral se da a través de las políticas sociales de atención a la infancia que buscan a su vez el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas con inclusión de la Familia y la Sociedad.

En la perspectiva de Protección Integral se hace énfasis en 4 principios:

- **La Igualdad y No discriminación:** Que es el pilar fundamental sobre el cual se edifica la filosofía de los Derechos Humanos y se erige como eje para la universalidad de estos derechos. El carácter universal de las políticas sociales tiene que ver de manera inmediata con este principio, así como la aplicación y ejercicio de todos y cada uno de los Derechos

³ BUAIZ V., Yuri Emilio. La doctrina para la protección integral de los niños: aproximaciones a su definición y principales consideraciones [En línea]. Ministerio de Salud., Enero de 2003. Costa Rica: Disponible en Internet : <http://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/infancia/dereninezu nicef.pdf>. [Consultado en 3 de Junio de 2012]

humanos de los niños y adolescentes tiene que ver con que esta aplicación y este ejercicio está dirigido a vencer las condiciones, situaciones y circunstancias, generalmente sociales, económicas y culturales, que generan discriminación y, por ende, desigualdad.⁴

- **El interés superior del Niño:** un principio jurídico garantista, es decir, que su significado estriba fundamentalmente en la plena satisfacción de los derechos de los niños, dejando de ser una directriz vaga e indeterminada. De esa manera, el Interés Superior del Niño junto a la no discriminación, constituyen la base de sustentación y protección de los derechos humanos de los niños.⁵
- **La efectividad y protección absoluta:** Que los derechos de niños y adolescentes sean atendidos con prioridad absoluta no es únicamente que se les dé preferencia en la formulación de las políticas públicas, sino también prioridad en el destino de los recursos públicos, preferencia absoluta en atención y socorro en cualquier circunstancia y en protección frente a situaciones de violación o negación de derechos, y que también se castigue y sancionen estas violaciones.⁶
- **La participación solidaria o principio de solidaridad:** El de solidaridad explica el deber de comunidad y padres a orientar el pleno ejercicio por parte del niño. De manera alguna quiere decir que esta orientación sea imposición, por cuanto siempre debe ser entendida como coadyuvante acción del ejercicio per se del niño.⁷

⁴ Ibíd.

⁵ Ibíd.

⁶ Ibíd.

⁷ Ibíd.

Para la protección integral de la niñez, la corresponsabilidad significa que tanto, el Estado, la familia como la sociedad, tienen un nivel diferente de responsabilidad: la familia (obligación), el Estado (deber) y la sociedad (responsabilidad), pero cada uno igualmente importante en garantizar las condiciones y el ejercicio de los derechos a través de la formulación e implementación de políticas públicas que brinden satisfacción y bienestar a la niñez y la familia.

Así mismo, como apoyo a las funciones de la familia, se incorpora en la atención integral de la primera infancia la educación inicial, uno de los componentes definidos como “básicos, conceptual y operativamente, para garantizar la atención integral a la primera infancia”⁸, y se define como:

“Proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. Esto implica realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad [...] las competencias que allí se adquieren son la base de los aprendizajes posteriores. De manera general, los programas de atención educativa mejoran las condiciones físicas, la motricidad, las capacidades afectivas y sociales, el desarrollo del lenguaje y las posibilidades de solucionar problemas creativamente. Esto trae resultados significativos: contribuye a que se logre una mejor preparación para la

⁸ COLOMBIA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA SOCIAL. Política pública nacional de primera infancia; Colombia por la primera infancia [En línea]. CONPES, 03 Diciembre de 2007. Bogotá. Disponible en Internet: <<http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/109.pdf>> [Citado 3 de Junio, 2012]

educación básica; aumenta las probabilidades de ingreso oportuno al primer grado de primaria; fortalece los aprendizajes”⁹

Estos procesos inscritos en la educación inicial principalmente propenden por la generación de espacios idóneos para el desenvolvimiento de los niños y niñas en los procesos educativos de etapas futuras, constituirles como sujetos de derechos, potenciar su desarrollo físico, mental, afectivo y social, así como las demás esferas que requieren para un desarrollo integral.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, los procesos educativos, en esta etapa del ciclo vital, posibilitan a los niños desarrollar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos. Por ello demanda un cuidado especial de su acudiente que favorezca su desarrollo en ambientes sanos y seguros.

La integralidad en la política de primera infancia implica, pensar en estrategias que privilegien el tema de educación inicial, como un aspecto fundamental del desarrollo Humano desde los primeros años de vida de los niños, y la educación a las madres y familias desde la gestación, con el fin de posibilitar la promoción de prácticas que garanticen el desarrollo biológico, psicológico, cultural y social desde los primeros años, combinadas con programas de salud, nutrición y cuidado. De esta forma, la educación inicial pensada en un sentido amplio y formativo, que va más allá de la escolarización o pre escolarización de los niños menores de 6 años, que implica pautas de crianza, educación nutricional, promoción y prevención de la salud, pedagogía para la primera infancia, juega un papel estratégico muy importante, en tanto logra engranar los principios de corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad con el principio de integralidad.

⁹ Ibid.

1.2 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

El enfoque de derechos parte del reconocimiento de la persona como titular de derechos y como centro del proceso de desarrollo. De la estrecha vinculación entre la dignidad de la persona y el respeto que de ésta debe hacer el Estado Social de Derecho, se desprende la obligación del Estado de garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento.

El enfoque de derechos es un marco conceptual, que integra los estándares y principios de derechos humanos y que está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para la realización de los derechos humanos.

Para el ejercicio pleno de los derechos se requiere que los ciudadanos los conozcan y cuenten con la capacidad y las garantías para ejercerlos, siendo fundamental su acceso a espacios de participación. El enfoque de derechos es la puesta en práctica de los atributos, potestades y autonomía de las personas y, para efectos de los niños, niña y adolescente, debe ser garantizado por el Estado, la familia y la sociedad.

En el marco del conflicto armado, el desplazamiento forzado constituye una de las mayores crisis de derechos humanos en el país por sus serias implicaciones sociales, políticas, económicas, culturales y demográficas, en la cual los niños y las niñas son uno de los grupos más afectados, a quienes se les vulnera sistemáticamente múltiples derechos.

En este sentido, el Estado Colombiano no ha asumido su responsabilidad frente a la protección integral de la niñez en situación de desplazamiento y la restitución

de sus derechos; es evidente que el interés superior del niño y la niña y la prevalencia de sus derechos, en la práctica no son aplicados; este es un tema pendiente en las políticas, planes y programas dirigidos a este grupo en especial: “Las condiciones de pobreza, el desempleo, la marginalidad, el abandono del campo y en especial el conflicto armado interno han agudizado la situación de la infancia a tal punto que se puede afirmar que los derechos de los niños y niñas en Colombia son más vulnerados que en cualquier otra época contemporánea de la sociedad.”¹⁰

El Estado no ha avanzado en su obligación ética y legal con la infancia, y la atención hasta el momento no garantiza la realización de sus derechos y unas condiciones de existencia dignas de acuerdo con lo dispuesto en la CDN, los compromisos nacionales e internacionales emanados de la misma, y lo consignado en la Carta Política.

1.3 CONCEPCIONES DE INFANCIA Y FAMILIA

1.3.1 Primera infancia. Los primeros años de vida se determinan como la primera infancia, y comprende desde la gestación hasta los seis (6) años de edad; la noción de “infancia” es una construcción socio cultural diversa y cambiante a lo largo del tiempo. En los últimos siglos esta idea ha ganado terreno en lo que universalmente significa ser niño o niña. Dicho significado, generalmente excluye a los niños y niñas, especialmente a los más pequeños, del ejercicio de su ciudadanía, en el más amplio sentido del término, por lo que también se limita el ejercicio de sus derechos.

¹⁰ CASTRO CAYCEDO, José Fernando. Cuatro años por los derechos humanos, y la paz. VII Informe anual del Ciudadano Defensor del Pueblo al Congreso de la República 2000. Defensoría del pueblo, Pág. 225

La primera Infancia es una etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación hasta los seis años, en esta etapa tan crucial las niñas y los niños sientan las bases del comportamiento, los vínculos afectivos y el desarrollo emocional y cognitivo.

“La primera infancia corresponde con el período de la vida donde los niños y las niñas experimentan cambios madurativos acelerados y procesos de interacción social muy significativos. El cuidado físico y afectivo temprano repercute de forma decisiva y duradera en la evolución del niño y en el desarrollo de su capacidad para aprender y regular sus emociones. Los niños que crecen en entornos donde hay riesgos de malnutrición, abuso, maltrato, violencia, stress y falta de estimulación se encuentran en inferioridad de condiciones para desarrollar su capacidad de aprendizaje y, por lo tanto, para lograr un buen desempeño en la escuela. Esas desventajas afectan también la posibilidad de desarrollar niveles más complejos de habilidades sociales, emocionales e intelectuales que favorezcan su plena inserción en la sociedad”¹¹

Como afirma UNICEF en el informe sobre el Estado Mundial de la Infancia: La consideración integral del desarrollo de los niños y las niñas durante la primera infancia abarca las dimensiones de: salud, nutrición, higiene, educación, saneamiento, acceso a agua potable, cuidado, afecto y protección. “Todos estos aspectos están interrelacionados y repercuten sobre el desarrollo físico y la

¹¹ Sistema de Información sobre los derechos del niño en la primera infancia en los países de América Latina. Marco teórico y metodológico. IPE- UNESCO. Libros digitales uno. Disponible en Internet: http://www.siteal.ipei.org/sites/default/files/siteal_libros_digitales_01_0.pdf fecha de consulta: 03/03/13

capacidad de lograr niveles elevados de habilidades sociales, emocionales e intelectuales”¹²

Es por ello que una mala y deficiente alimentación hace a los niños más propensos a padecer enfermedades, también incide sobre su capacidad de aprender, relacionarse y desarrollar la personalidad. Así también, la ausencia de cuidados afectivos tempranos o la exposición a situaciones de violencia tienen consecuencias, tanto en el desarrollo de las capacidades cognitivas como también en las condiciones de salud de los niños

1.3.2 Concepto de crianza. Según Eraso, Bravo y Delgado¹³ Se refiere al entrenamiento y formación de los niños por los padres o por sustitutos de los padres. También se define como los conocimientos, actitudes y creencias que los padres asumen en relación con la salud, la nutrición, la importancia de los ambientes físico y social y las oportunidades de aprendizaje de sus hijos en el hogar. La crianza del ser humano constituye la primera historia de amor sobre la que se edifica en gran parte la identidad del niño y se construye el ser social.

Ahora bien, los estilos de crianza o estilos educativos parentales establecidos por Baumrind, pionera de la investigación en el tema, son el estilo autoritario, el estilo permisivo y el estilo democrático.

¹² *Ibíd.* p 15

¹³ ESPAINA, E, Ayerbe, et al. La percepción de las pautas parentales de crianza en toxicómanos. Adicciones: Revista de Sociodrogalcohol. Págs. 203-217. En: BOUQUET ROMINA Izzedin, LONDOÑO PACHAJOA Alejandro. Pautas, Prácticas Y Creencias Acerca De Crianza... Ayer Y Hoy. Fundación Universitaria Los Libertadores. LIBERABIT: Perú 15(2): Pág.109-115, 2009. Disponible en Internet: <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n2/a05v15n2.pdf> (Consultado en 20 de Marzo de 2013)

El estilo autoritario o represivo es rígido, en este modelo la obediencia es una virtud. Los padres con este estilo educativo favorecen la disciplina dándole mucha importancia a los castigos y poco al diálogo con los hijos limitando de esta manera la autonomía y la creatividad en el niño. Este modelo es el que tiene efectos más negativos sobre la vida social de los niños ya que éstos suelen mostrar comportamientos hostiles, baja autoestima, desconfianza y conductas agresivas.

El estilo permisivo o no restrictivo refleja una relación padre e hijo no directiva basada en el no control parental y la flexibilidad. Los niños de este estilo crecen sobreprotegidos con escasa disciplina y no se tienen en cuenta sus opiniones. Los padres evitan los castigos y las recompensas, no establecen normas pero tampoco orientan al hijo.

El estilo democrático es también denominado autoritativo, autorizado, contractualista o equilibrado. Los padres que adhieren a este modelo de crianza responden positivamente a las necesidades de los hijos proveyéndoles responsabilidades, permitiendo que ellos mismos resuelvan problemas cotidianos, favoreciendo así la elaboración de sus aprendizajes, la autonomía y la iniciativa personal.

Fomentan el diálogo, la comunicación periódica y abierta entre ellos y sus hijos, para que los niños comprendan mejor las situaciones y sus acciones. Los padres y madres de este modelo establecen normas pero sin dejar de estar disponibles para la negociación orientando siempre al niño. Este estilo acompaña el desarrollo evolutivo del niño y la conformación de su personalidad por ende es el que más favorece el ajuste social y familiar del niño brindándole estabilidad emocional y elevada autoestima.

Finalmente, proponen un cuarto estilo educativo, el permisivo-negligente, basándose en el modelo de Baumrind. En este estilo no existe ni la

exigencia paterna ni la comunicación abierta y bidireccional. Los padres de este modelo suelen ser indiferentes ante el comportamiento de sus hijos delegando su responsabilidad hacia otras personas, complaciendo a los niños en todo y dejándolos hacer lo que quieran para no verse involucrados en sus acciones. Liberan al hijo del control no estableciendo normas ni castigos o recompensas ni orientándolo.

Es necesario afirmar que la mayoría de los padres no tienen un estilo de crianza definido o bien presentan pautas de crianza contradictorias. Además el uso que los padres hagan de cada uno de los estilos no será sin repercusiones, al contrario, los diversos modelos tendrán consecuencias en la conducta y adaptación pro social y emocional del niño. En consecuencia, son los padres quienes funcionan como agentes de socialización de sus hijos constituyéndose en el nexo entre el individuo y la sociedad. La familia socializa al niño permitiéndole interiorizar normas, valores culturales y desarrollando las bases de su personalidad.

1.3.3 Pautas de crianza. Según Paz las pautas de crianza son “Aquellas usos o costumbres que se transmiten de generación en generación como parte del acervo cultural, que tiene que ver con cómo los padres crían, cuidan y educan a sus hijos. Dependen de lo aprendido, de lo vivido, y esto de la influencia cultural que se ejerce en cada una de las generaciones.”¹⁴

1.3.4 Concepto de familia. A lo largo del tiempo se ha concebido a la familia como una institución que tiene como objetivo suplir a sus miembros diferentes necesidades ya sean físicas, económicas, socio afectivas, etc. Así mismo la familia ha sido considerada como un espacio destinado a las relaciones afectivas donde niños y niñas crecen acompañados de protección, afecto y cuidado.

¹⁴ INSITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Política Nacional de Construcción de Paz. HAZ PAZ Colombia. 2001. Pág. 3



Citando al autor Maurizio Andolfi define la familia como:

“Un conjunto organizado e interdependiente de unidades ligadas entre sí por sus reglas de comportamiento y por funciones dinámicas, en constante interacción entre sí y en intercambio permanente con el exterior. Desde esta perspectiva, la familia es un sistema total compuesto por tres subsistemas: el conyugal, el parental y el fraternal o fraterno, las unidades básicas en cualquiera de los sistemas familiares estructurados.”¹⁵

¹⁵ ANDOLFI, Maurizio. Terapia familiar: un enfoque interaccional. Buenos Aires: Paidós.1984 En: EGUILUZ, Luz de Lourdes. Dinámica de la Familia: un enfoque psicológico sistémico. 2003. Pág19

2. MARCO LEGAL

Para abordar el tema que concierne a la primera infancia implica analizar las herramientas jurídicas Internacionales y Nacional que establecen normas para la protección de la infancia, entre ellos se encuentra la Convención Internacional de los Derechos del Niño, La Declaración Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y de allí se desdoblán códigos, sentencias, decretos, autos y demás ordenes jurídicas para la garantía de derechos de los niños y niñas.

2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

Convención Internacional de los Derechos del Niño

La Convención sobre los derechos del niño “es el primer instrumento jurídico específico en tratar los problemas de la infancia, en el que niños y niñas comienzan a ser tratados como sujetos de derecho.”¹⁶ Es un tratado internacional obligatorio para los Estados que ratifiquen su contenido, así lo establece el artículo 2 del mencionado instrumento. A raíz de las innumerables discriminaciones, abusos, malos tratos y abandonos, es que se hace necesario establecer un cuerpo que obligue a adecuar toda normativa interna, propia de cada país, a este principio. Debiendo los Estados procurar por la existencia de las condiciones necesarias que permitan a los niños gozar de sus derechos.

¹⁶ Declaración Universal sobre los Derechos del Niño. (Septiembre 9 de 2011). (Vía Internet). <http://www.redcolombiana.com/comun/derechoshumanos/infantiles/>

En su artículo dos, se contiene una prohibición de discriminación, en el cual expresamente se prohíbe no sólo la discriminación basada en las características del individuo, sino también la discriminación contra un niño, fundada en las características de sus padres o sus representantes legales. El tercer artículo de la Convención consagra el principio del interés superior del niño, este concepto significa que cuando exista o se presenten conflictos entre el interés de un niño y otra persona o instituciones, debe primar la protección del niño y los Estados Partes deben velar por ello. Es así, como la Convención permite imponer a los derechos del niño ciertos límites destinados a asegurar la protección especial que necesitan los niños debido a su mayor vulnerabilidad y limitada madurez, esto se ve reflejado en varias disposiciones de la Convención.

Este concepto fue recogido del principio 2 de la Declaración sobre Derechos del Niño del año 1959, en la cual se dispone que el interés superior del niño debe ser la consideración fundamental únicamente en cuanto a “la promulgación de leyes” destinadas a la protección y bienestar del niño. La Convención en su artículo tres número uno, señala que “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”¹⁷.

El quinto artículo de la Convención establece un principio en relación a los padres en el ejercicio de los derechos del niño “Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y

¹⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas, “convención Internacional sobre los Derechos del Niño” Nueva York, 1989



orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención”.

La Convención intenta definir los derechos del niño frente a la sociedad, por lo que este tratado y su contenido deben ser considerados un aporte a la legislación existente. Sin embargo, muchas de sus disposiciones también buscan aclarar el difícil equilibrio entre el derecho de la familia a la intimidad y el derecho del niño a la protección de la Convención. “Como principio general que inspira la Convención, el artículo cinco establece un marco general para los distintos artículos que tratan aspectos concretos de la relación entre la familia, el niño y el Estado”¹⁸

Declaración Universal de los Derechos del Niño

Fue aprobada el 20 de Noviembre de 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁹. Este marco normativo internacional encierra lo relacionado con los derechos de los niños en el mundo, es una directriz en la protección de la población infantil en cada país.

Proclama que todos los derechos de los niños se deben reconocer sin distinción alguna. Los niños tendrán derecho a gozar de protección especial y dispondrá de servicios para su desarrollo integral, un nombre y nacionalidad, a la atención en salud, una buena alimentación, vivienda, a recibir amor, protección, derecho a recibir educación gratuita en etapas elementales, a gozar de condiciones de igualdad de oportunidades, disfrutar plenamente del juego, ser los primeros en recibir protección y socorro, ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

¹⁸ O'Donnell Daniel, (Marzo 20 de 2013) (Vía internet) <http://www.inau.gub.uy/>

¹⁹ RED COLOMBIANA SOBRE EL PAÍS. Declaración Universal sobre los Derechos del Niño. (Marzo 12 de 2013). (Vía Internet). <http://www.redcolombiana.com/comun/derechoshumanos/infantiles/>

El artículo tres, hace referencia al interés superior del niño que debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación: dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El Estado, los padres y la sociedad tienen la obligación de reconocer y promover los derechos de los niños contemplados por esta declaración. Estos mecanismos internacionales se han constituido en directrices para la atención de la niñez en el mundo.

2.2 CONTEXTO NACIONAL

Constitución Política de Colombia

En la Constitución Política de Colombia, la cláusula general y remisoria sobre los derechos de los niños está concebida en los siguientes términos:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.” Constitución Nacional, Art. 44

También del texto constitucional se desprenden varias garantías específicas para los derechos de los niños, como ocurre con el derecho a tener una familia y a no ser separado de ella; el derecho a recibir una alimentación equilibrada y al cuidado y amor, entre otros; y las situaciones que amenazan o vulneran sus derechos, en particular: el abandono, la violencia física o moral, el secuestro, la venta, el abuso sexual, la explotación laboral o económica y los trabajos riesgosos.

Los obligados a garantizar los derechos de los niños son, en forma concurrente, la familia, la sociedad y el Estado, con el doble objetivo de asistirlos y protegerlos, de un lado; y del otro, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia

Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

“El Código de la Infancia y la Adolescencia, al establecer como sujetos titulares de derecho a todas las personas menores de dieciocho (18) años, instituye la diferenciación entre niño o niña y adolescente; y señala

que son niños o niñas todas las personas entre cero (0) y doce (12) años, y adolescentes, las que comprenden el período entre los doce (12) y los dieciocho (18) años (artículo 3º). La diferenciación etárea mencionada es, en criterio de la Corte Constitucional, necesaria en la regulación legal sobre la protección de los menores, porque permite determinar los marcos respectivos para el diseño y la ejecución de los planes y programas sobre los niños en sentido estricto o restringido y sobre los adolescentes

Expresa los lineamientos del Bienestar Familiar definiéndolo como un servicio público a cargo del Estado cuyos objetivos, además de los establecidos en otras normas, son los de fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar sus derechos y brindar protección a los menores. A través de las instituciones se materializan los objetos de las disposiciones legales, es así como el Bienestar Familiar es el encargado de dirigir y vigilar todos los programas orientados a la niñez y adolescencia para garantizar la protección de sus derechos.

Ley 1295 de 2009

En esta ley se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de escasos recursos económicos. La Ley 1295 de 2009 tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.

Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deberán actuar de



manera coordinada, a fin de garantizar el carácter integral del modelo de atención, de acuerdo con sus responsabilidades y competencias. En el nivel territorial, las secretarías de salud y educación, así como de las seccionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, serán quienes deberán actuar coordinadamente.

De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional deberá realizar un diagnóstico sobre la oferta existente en las Normales Superiores, las Universidades e Instituciones de Educación Superior de programas de formación integral para la primera infancia, para los niños con o sin algún tipo de discapacidad o niños genios y con habilidades especiales.

Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos 2010 – 2014”

Actualmente, las acciones para la atención integral a la primera infancia son un eje fundamental de la política social de la nueva gestión de gobierno; el plan nacional de desarrollo – PND 2010-2014 “prosperidad para todos” la priorizan y establecen la necesidad de diseñar e implementar una estrategia de atención integral a la primera infancia que el gobierno nacional ha denominado “de cero a siempre”. Esta estrategia busca reconocer el contexto y las condiciones de los niños y niñas, de manera que se responda a todos los aspectos tanto de educación inicial, nutrición, protección, salud, vacunación, seguridad, recreación, entre otros, que requieren para su adecuado desarrollo. Se ha denominado “de cero a siempre”, porque tiene en cuenta que la vida del ser humano es un continuo vital, por lo tanto, el momento cero está definido desde la misma concepción del niño, por tal razón el bienestar de la madre, la atención y nutrición adecuada, el sano seguimiento a su gestación, la preparación para la lactancia y la crianza, hacen parte fundamental de su desarrollo.

Está referido a que todo lo invertido en materia de atención de calidad con pertinencia en primera infancia será abonado a una vida más productiva, con menos riesgos y mayores capacidades para afrontar y construir un proyecto para toda la vida.

De esta manera, la normativa que da lugar a la definición de atención integral, determina los ciclos de vida sobre los cuales se define la primera infancia, la importancia de los derechos impostergables para esta población y la necesidad de la articulación institucional, intersectorial y de la nación con los territorios, a fin de garantizar la prestación de servicios integrales a través de modalidades diferenciadas que respondan a las necesidades de los niños, las niñas y sus familias.

Plan de Desarrollo Local de Floridablanca

Los municipios y departamentos cuentan con información y herramientas para plantear objetivos claros y acciones sólidas en favor de la infancia y adolescencia que proyecten una gestión a futuro más contundente con el fin de avanzar de forma significativa en la garantía y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en sus territorios.

Por ende el Plan de Desarrollo Municipal de Floridablanca 2012-2015 “Primero Floridablanca” en el eje de la primera infancia incluye en el componente estratégico temas como el acceso de los niños y niñas a servicios de salud, la desnutrición y el bajo peso, la inclusión de estos temas evidencia que los mismos son reconocidos como aspectos prioritarios para el municipio.

De igual manera, es importante señalar temas, que tuvieron un grado de inclusión moderado. Específicamente, los temas de atención prenatal, inmunización y



mortalidad infantil, planteándose solamente resultados esperados más no estrategias que conlleven al alcance del objetivo.

Las iniciativas y servicios de apoyo al desarrollo infantil fueron contempladas en el plan de desarrollo “Primero Floridablanca” aunque se hace referencia explícita a servicios y alternativas para el cuidado de los niños y niñas entre los 0 y 5 años, lo que se da a conocer sobre este tema se refiere a la cobertura de la educación preescolar. Por otro se formulan programas o proyectos dirigidos a ampliar la cobertura o mejorar la calidad de los servicios de apoyo al desarrollo infantil o preescolar.

3. CARACTERIZACIÓN CONTEXTUAL

3.1 CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

En el contexto Colombiano las diferentes situaciones de vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas en la primera infancia, es reconocido como un impacto negativo en el desarrollo de las capacidades de los seres humanos en esta etapa fundamental de su vida.

“Los niños de la primera infancia en Colombia se enfrentan a diferentes condiciones del contexto político, social, económico y cultural que representan una desventaja para su desarrollo integral los menores de 5 años en Colombia, 4,8 millones de niños que equivalen a 9% de la población total del país, se encuentran en situaciones de pobreza e indigencia más graves que el resto de la población. Usando la Encuesta de Calidad de Vida de 2008 (ECV-08) se observa que, mientras en ese año 46% de los colombianos se encontraban en situación de pobreza y 17,8% en situación de indigencia, para los niños menores de 5 años la pobreza alcanzaba a 48% y la indigencia a 21%. La condición de vulnerabilidad de este grupo etareo se refuerza con los resultados del Registro Único de Población Desplazada, en el cual se documenta que, a diciembre de 2009, 7% de esta población era menor de 5 años (231.908 niños y niñas)”²⁰

²⁰ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Atención integral de la primera infancia en Colombia: Estrategia de país 2011-2014. (3 de Junio de 2011). (Vía Internet) <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35807166>



Las características de la primera infancia en Colombia presentan situaciones alarmantes, ya que según estas cifras, la situación de los niños y niñas de la primera infancia es tan grave que la condición de pobreza e indigencia que enfrentan es mayor que el resto de la población. Situación que obliga a un trato especial de esta población para poder superar estas condiciones de detrimento del desarrollo infantil a causa de condiciones estructurales de fondo en el contexto en el que se encuentran inmersos.

La responsabilidad del Estado con la familia y la sociedad tiene un fin, y es la garantía de derechos; que se anhelan en las políticas públicas y se materializan a través de estas instituciones o programas. En concordancia a lo anterior y para la ejecución de los programas en pro de atención a la primera infancia nace la Fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír” la cual se crea formalmente el 14 de julio de 2001, por iniciativa de la Alemana Ría Nicole Gallinat, quien llega a Bucaramanga en el año 2000, mediante el programa de intercambio estudiantil a AFS (American Field Service) en el ámbito profesional, para el servicio de la comunidad.

Durante estos años se ha trabajado incansablemente en pro de los niños y niñas más desprotegidos y de sus familias que habitan en la zona de los barrios el Reposo, la Cumbre, Villa Helena, González Chaparro, Café Madrid y asentamiento de población en situación de desplazamiento por la violencia como de Villa Esperanza I, Villa Esperanza II, Asomiflor, Asohelechales, Paramo, Brisas de Provenza, Granjas de Provenza, Cristal Bajo, Juan Pablo II y Luz de Salvación.

Desde 2007 se cuenta con una sede propia, ubicada en el sector de Río Frío en Floridablanca, en donde se atienden a más de 5000 personas con atención en las áreas de salud, nutrición, educación, capacitación, generación de ingresos



y atención psicosocial. Los servicios involucran a todo el núcleo familiar y hay programas desde la madre en gestación hasta el adulto mayor.

RIA NICOLLE GALLINAT

Esta joven luchadora llega a Bucaramanga en el año 2000, mediante el programa de intercambio estudiantil AFS en el ámbito profesional, para el servicio de la comunidad.

Joven soñadora quién con el corazón en la mano, con la nostalgia de dejar un país, un trabajo, unos amigos pero con la misión de dejar huella en una sociedad que necesita desarrollar una mejor calidad de vida y donde su única recompensa a su trabajo es la SONRISA DE LOS NIÑOS.

Desde su arribo a ésta ciudad se interesó por ayudar a la niñez de escasos recursos y por ello se vinculó activamente a la ONG CARITAS FELICES, donde lideró una Guardería y un proceso productivo de Panadería, proyectos que financió directamente con recursos propios, de su familia y donaciones de amigos de Alemania.

Con el ánimo de seguir colaborando a estos proyectos viaja a Alemania el 18 de Abril de 2001, donde recauda nuevos ingresos para sus obras, regresa nuevamente y decide crear su propia fundación, invitando a sus amigos a colaborar en el mejoramiento de la calidad de vida de estos niños y niñas, de sus familias, naciendo así la institución con dos programas: la guardería, para niños de 2 a 6 años y el apoyo a la microempresa para mujeres cabeza de familia, por ello capacitó a un grupo de madres en panadería en Fundesan y llevo a cabo dicho proyecto.

Misión



La fundación Colombo Alemana “volver a sonreír” busca mejorar la calidad de vida y el fortalecimiento del núcleo familiar de las comunidades intervenidas, generando seguridad y confianza, ofreciendo una atención integral en educación, nutrición, salud y recreación a niños, niñas, adolescentes y a las familias en situación de desplazamiento y vulnerable de Bucaramanga y su área metropolitana.

Visión

La Fundación colombo alemana “Volver a Sonreír” será en el 2.015 una entidad con reconocimiento nacional en la modalidad de centro de atención integral a la familia “Caif”, teniendo la certificación de calidad en la cobertura de manera transversal en todos los componentes institucionales que alcancen los 10.000 beneficiarios directos.

Objetivo

El objetivo principal de la Fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír” es Brindar atención integral y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y el desarrollo armónico de los niños y niñas en edad preescolar, adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, y adulto mayor en situación de desplazamiento y alta vulnerabilidad

Zonas de cubrimiento

Durante estos años la fundación Colombo Alemana ha trabajado incansablemente en pro de los niños y niñas más desprotegidos y de sus familias los Asentamientos de Brisas y Granjas de Provenza , Luz de Salvación en Bucaramanga; El barrio González Chaparro, El Páramo, Asomiflor,

Asohelechales, Villa Esperanza I y II y Juan Pablo II en Floridablanca alcanzando a finales del 2010, un cubrimiento de 975 familias desplazadas

Programas

En el trabajo diario por la defensa de los Derechos de los niños, la fundación colombo alemana viene realizando diferentes programas en pro de la niñez.

- Desde el vientre, a la escuela
- Formando sonrisas, educando soñadores
- Alimentando sonrisas
- Sonrisas grandes en cuerpos sanos
- Herramientas que hacen sonreír
- Escuela de creación: un espacio para el desarrollo de pequeños artistas
- Alimentos sanos, juegos enriquecedores “huerta institucional”
- Iniciativa colombiana por un corazón saludable
- Fiesta de la lectura
- Unidades de integración familiar ²¹

²¹ FUNDACION COLOMBO ALEMANA “VOLVER A SONREIR” Vía Internet:
<http://www.fvolverasonreir.com/galeria/> (Consultado en Febrero 4 de 2013)

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION PARTICIPANTE

El programa de “Entorno Familiar” de la estrategia de Cero a Siempre, que se rige bajo los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y es operado por la Fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír” atiende actualmente a 150 familias donde se encuentran madres gestantes, lactantes, niños y niñas de 0 a 5 años, con niveles 1, 2 Y 3 del Sisben y en situación de desplazamiento que están agrupadas en 6 “UA” (Unidad de atención) cada unidad de atención está conformada por 25 madres adscritas al programa.

En el desarrollo de la práctica se trabajó de manera específica con 25 madres, que componen una UA (Unidad de atención), se considera fundamental fortalecer los espacios de participación de las madres participantes, en su función de protectoras de los derechos de los niños y niñas, promoviendo los derechos de la infancia, generando escenarios de encuentro y reflexión sobre las diferentes experiencias. Partiendo de la premisa de que las familias constantemente están influenciadas por factores externos e internos que alteran su dinámica y que se pueden constituir en situaciones que afecten o potencialicen el desarrollo de los niños y las niñas.

La presente información fue recogida con apoyo de la agente educativa y sistematizada por la autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa. Datos que sirven para determinar las condiciones familiares de los niños y niñas adscritos al programa Entorno Familiar.

La técnica utilizada para el proceso fue la visita familiar, entiéndase esta como “estrategia que posibilita el diagnóstico, la observación a las personas en su

entorno más inmediato, las condiciones que la rodean y las dificultades que les afecta en el momento”²².

La herramienta utilizada fue el formato de entrevista para la caracterización de los participantes adscritos al programa (Anexo I).

Gráfica 1. Participantes de la unidad de atención del programa “entorno familiar”

Participantes del programa entorno familiar "UA1" (Unidad de Atención número uno)	
Madres Gestantes	3
Madres Lactantes	5
Madres con hijos en edades de 6 meses - 5 años	17
total participantes	25

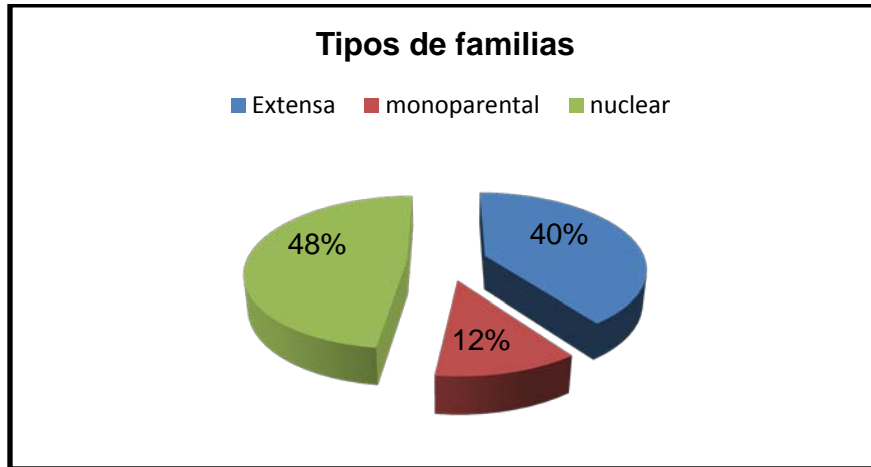
Fuente: Autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa

Estructura familiar

La gráfica siguiente muestra que el tipo de familia predominante es la nuclear, seguida por la extensa y en menor proporción la familia monoparental. Es interesante que entre las familias consultadas se reporta el 12% de familias monoparentales.

²² INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. El arte de las visitas domiciliarias : Para construir relaciones familiares saludables. 2 ed. Bogotá: Procesos digitales, 2009. p. 26 - 27

Gráfica 2. Tipos de familias

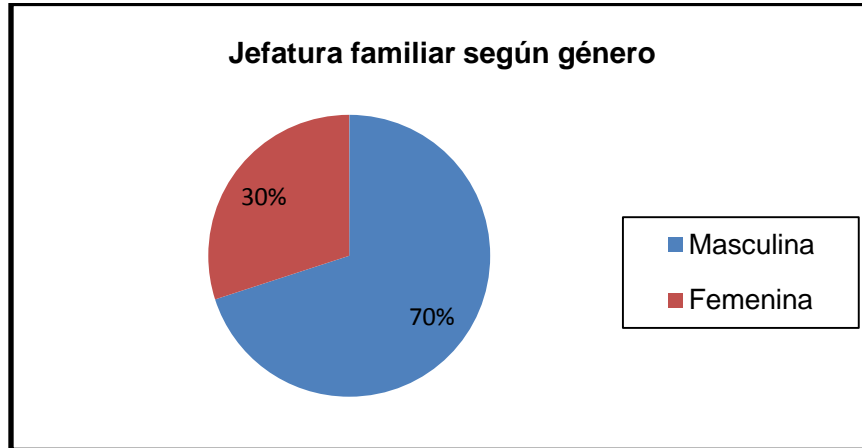


Fuente: Autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa

Jefatura Familiar

La gráfica siguiente permite visualizar que en las familias participantes predomina la jefatura masculina con un 70 %, frente a la de tipo femenina con el 30% en la información de orden cualitativo no todas las jefas de hogar son proveedoras económicas únicas, pero cumplen funciones como administradoras del gasto familiar, contribuyen a su vez con aportes no económicos.

Gráfica 3. Jefatura familiar según género

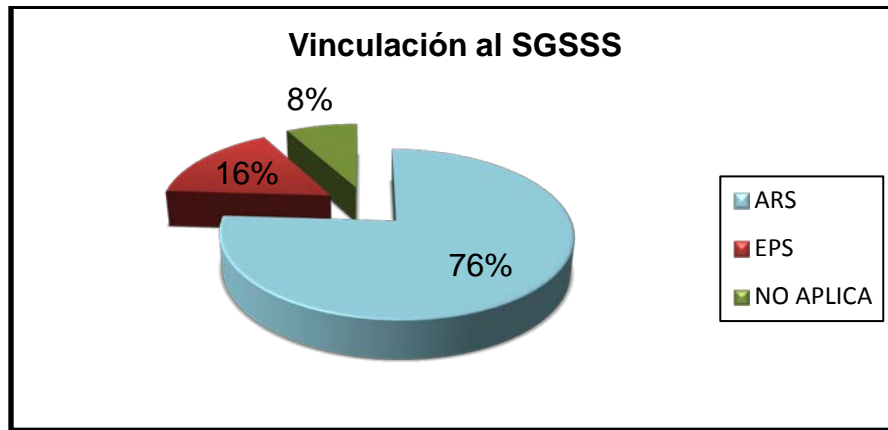


Fuente: Autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa

Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Respecto de la vinculación de las familias a Sistema General de Seguridad Social en Salud, la información obtenida indica que el 76% de estas se ubica en el régimen subsidiado, en este margen se ubican los participantes en situación de desplazamiento y con sisben nivel 1 y 2, a su vez solo el 16% pertenecen al régimen contributivo. El 8% no se encuentra vinculado a ninguno de las modalidades de afiliación.

Gráfica 4. Vinculación al SGSSS

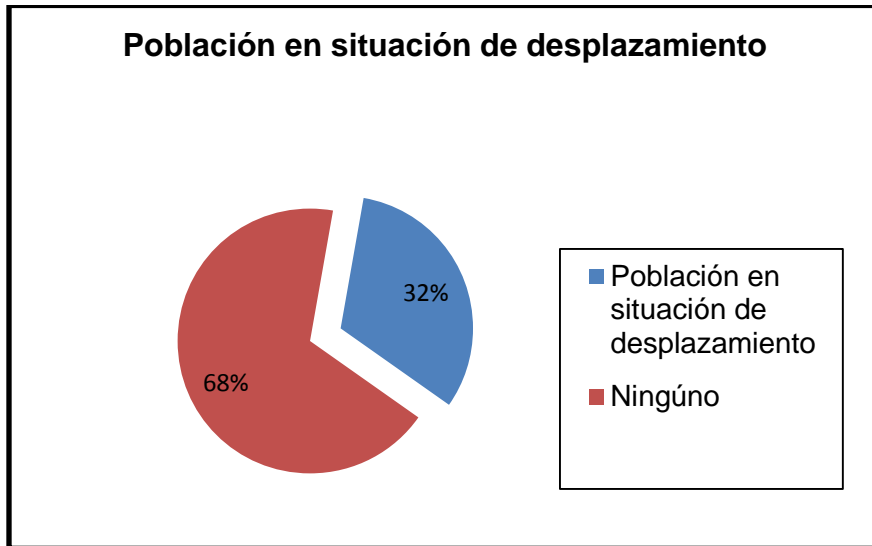


Fuente: Autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa

Población en situación de desplazamiento

Respecto a la siguiente grafica podemos evidenciar que el 32% de la poblacion participante se encuentra en situacion de desplazamiento, aproximadamente la 3 parte de los participantes, condición que afecta totalmente la dinámica familiar y que por ende influye en el desarrollo del niño y/o niña.

Gráfica 5. Población en situación de desplazamiento

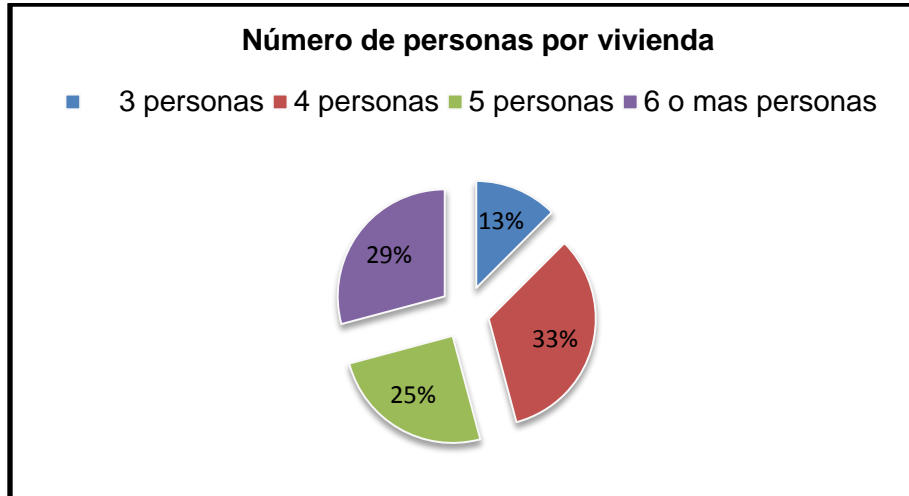


Fuente: Autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa

Número de personas por vivienda

Teniendo en cuenta, la base de datos de las 25 familias participantes del programa se evidencia que predominan las familias con 4 integrantes que reportan el 33%, seguido de 6 o más integrantes con el 29%, cuando 5 o más personas viven juntas en una habitación pierden la dignidad y se vuelven susceptibles a enfermedades infecciosas, además el desarrollo de los niños se ve afectado porque no pueden hacer sus tareas en un lugar tranquilo, duermen mal, y están expuestos a enfermedades, abusos y violencia.

Gráfica 6. Números de personas por vivienda

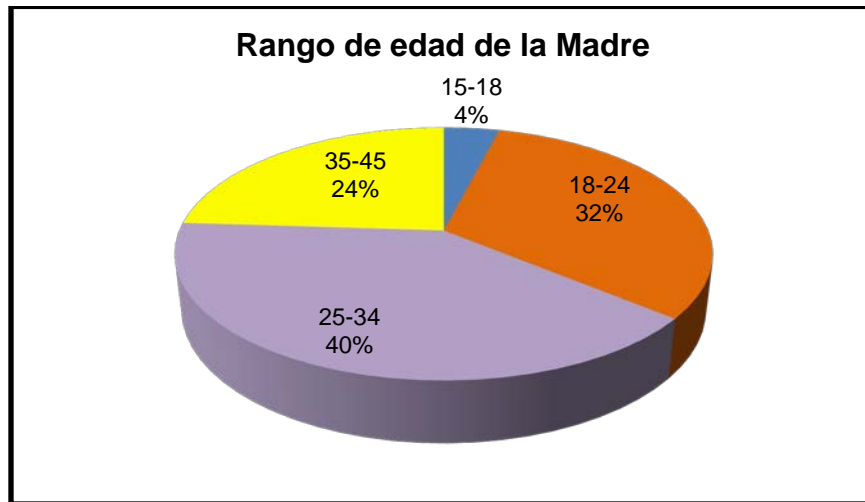


Fuente: Autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa

Rango de edad de la Madre

Respecto al rango de edad de la Madre se encontró que predomina el rango de Madres jóvenes.

Gráfica 7. Rango de edad de la madre

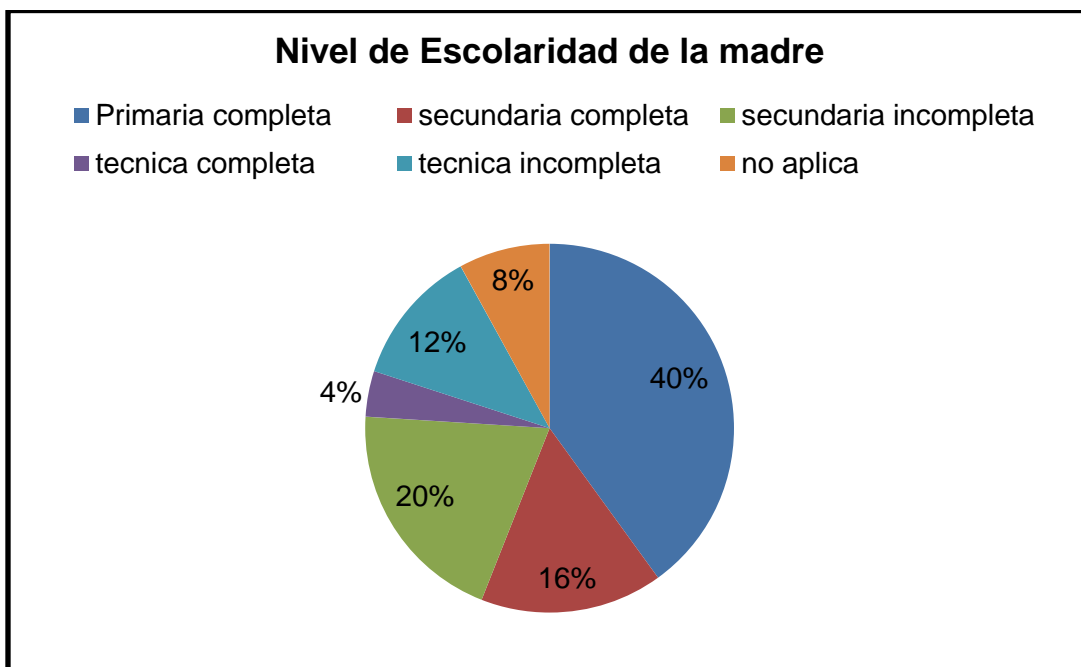


Fuente: Autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa

Nivel de Escolaridad de la madre

Con relación a la escolaridad en la madre la gráfica indica:

Gráfica 8. Nivel de escolaridad de la madre

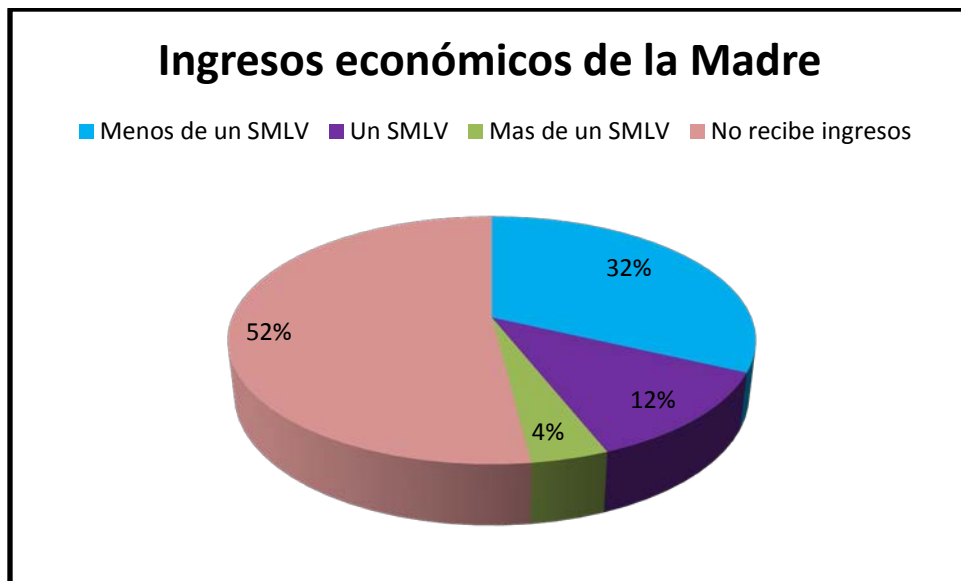


Fuente: Autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa

Ingresos económicos de la Madre

El 52% de las madres participantes no reciben ningún ingreso económico, casi la mitad de las madres son dependientes de otros, es decir, no cuentan con autonomía económica, por lo tanto, no cuentan con autonomía en general y se encuentran en posición de franca desigualdad con sus pares hombres. Esto las hace especialmente vulnerables a la pobreza.

Gráfica 9. Ingresos económicos de la madre



Fuente: Autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa

Los anteriores datos estadísticos manifiestan las condiciones familiares en torno al desarrollo integral de los niños y niñas participantes del programa entorno familiar, condiciones económicas precarias relacionadas con el desempleo por ende perpetúa la situación de pobreza y la población tiene muchas más dificultades

para acceder a oportunidades educativas y laborales, esta desigualdad es todavía más evidente en el caso de las mujeres, tradicionalmente relegadas a un papel secundario y doméstico en la sociedad.

Ilustración 1. Ubicación geográfica de los asentamientos



Fuente: Google Maps



Ubicación del asentamiento Villa Esperanza, transversal oriental Barrio El Carmen en el municipio de Floridablanca, Santander.

Ubicación del asentamiento El Páramo, transversal oriental Barrio el Carmen en el municipio de Floridablanca, Santander.

Ubicación del asentamiento Asomiflor, transversal oriental Barrio el Carmen en el municipio de Floridablanca, Santander.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

5.1 DIAGNÓSTICO INICIAL

Las grandes brechas se inician en la primera infancia, donde hay una diferencia sustancial en el proceso de crianza y de educación inicial de los niños y niñas, dependiendo de su nivel cultural y socio-económico por ende los padres de familia son agentes trascendentales en la protección y desarrollo integral de los niños y niñas, así como también garantes del goce efectivo de sus derechos, al no cumplir sus funciones parentales de una manera adecuada desfavorece el desarrollo integral del niño o niña presentándose diversas situaciones de riesgo que conlleva a la vulneración de derechos.

5.2 JUSTIFICACIÓN

La protección integral constituye uno de los ejes más sobresalientes sobre el cual se debe impulsar una política pública, no sólo para la consolidación de la equidad social sino también para el fortalecimiento de la relación Estado-Sociedad. Este compromiso con la niñez involucra en primer lugar a los padres, a los maestros, a la comunidad cercana y a la sociedad en su conjunto, ya que asegurar la satisfacción de sus necesidades (afectivas, físicas, sociales, cognitivas,) es un deber social para la construcción de una verdadera democracia.

La participación de la familia en la educación y protección de los niños y niñas ha estado presente desde los inicios, cantidad de esfuerzos sumados en pro de los derechos de los niños y niñas ha sido la lucha incansable del diario vivir, por ende



la fundación Colombo Alemana “Volver a sonreír” como operador del programa “Entorno Familiar” desarrolla mecanismos de protección y promoción de derechos humanos en la niñez y su contexto familiar.

En este orden de ideas hay muchos factores sociales que pueden representar riesgos importantes, afectando el desarrollo de los niños y niñas, por ejemplo la pobreza, sumado a las circunstancias de marginación e injusticia.

Por tal motivo se hace necesaria la intervención en trabajo social, para fortalecer los espacios de participación de la familia buscando se involucren en el desarrollo de la primera infancia adquiriendo pautas de crianza que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez.

5.3 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad; mediante procesos de orientación y reflexión, que buscan fortalecer en las familias sus funciones principales de protección y cuidado para lograr el goce efectivo de derechos de los niños y niñas adscritos al programa.

5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar atención a las madres gestantes y lactantes en concordancia con las acciones señaladas en el lineamiento del programa Familia, mujer e infancia (Fami)



- Desarrollar acciones de apoyo psicosocial para prevenir la violencia intrafamiliar y promover pautas de crianza.
- Promover la salud, la nutrición y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 5 años impulsando prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico y vivienda.

5.5 PROCESO METODOLÓGICO

ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	INDICADORES DE LOGROS	RECURSOS	RESPONSABLES
Brindar atención a las madres gestantes y lactantes en concordancia con las acciones señaladas en el lineamiento del programa Familia, mujer e infancia (Fami)	Apoyar acciones en el área de salud y nutrición	verificar estado de peso y talla de las madres gestantes y realización de actividades de estimulación temprana	Número de fichas con registro de peso y talla de madres gestantes /número de madres gestantes participantes del programa	Peso, metro, balones, maracas, música ambiental, papelería(fichas de peso y talla, lapicero)	Nutricionista, estudiante de trabajo social, agente educativo
	Desarrollar espacios de reflexión	talleres reflexivos “Es mejor prevenir que	Número de madres gestantes y lactantes	video beam, fichas para crear el organitiempo,	Practicante trabajo social - Agente Educativo

		curar"	participantes del taller / Numero de madres gestantes y lactantes participantes en el programa	papejería (crayolas, colores, colbón, tijeras)	
Desarrollar acciones de apoyo psicosocial para prevenir la violencia intrafamiliar y promover pautas de crianza.	Llevar a cabo procesos de orientación y formación	Revisión documental para la preparación de los talleres lúdicos – reflexivos	Documento que dé cuenta de la evaluación del proceso realizado	Guías pedagógicas, lapiceros, hojas	Practicante trabajo social
		Talleres lúdico reflexivos con las madres participantes relaciones	De personas asistentes / personas inscritas en el programa	Video beam, fichas, hojas, lápices de colores	Practicante trabajo social - Agente Educativo

		positivas - crecimiento y desarrollo			
Promover la salud, nutrición y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 5 años impulsando desde de alimentación y actividad física prácticas de vida saludable.	Verificar el SGSSS de niños, niñas, madres gestantes y lactantes	visita domiciliaria familiar	Número de niños y niñas vinculados al SGSSS / Número de niños inscritos al programa	cámara fotográfica, lapiceros, hojas	Practicante trabajo social
	Identificar y analizar el estado nutricional de niños y niñas de 0-5 años de edad adscritos al programa	verificar con el apoyo de la nutricionista peso y talla de los niños y niñas adscritos al programa	Número de rejillas de crecimiento y desarrollo / número de niños y niñas adscritos al programa	pesometro metro papelería (rejillas de crecimiento y desarrollo, regla, lapicero)	Nutricionista, Practicante trabajo social, Agente educativo



	Identificación de hábitos saludables en familia	taller lúdico reflexivo "alimentación y actividad física	Número de personas asistentes / número de personas inscritas en el programa	video beam, guía pedagógica, formato de evaluación, papelería (lapiceros,	Practicante trabajo social - Agente educativo
--	---	--	---	---	---

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TIEMPO															
	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ubicación y conocimiento del programa "Entorno Familiar"	■	■	■													
Apoyar acciones en el area de salud y nutricion (lineamiento Fami)			■					■					■			
Llevar a cabo procesos de orientación y formacion				■	■	■	■	■				■	■	■	■	
Verificar el SGSSS de niños, niñas, madres gestantes y lactantes					■	■					■	■				
Identificar y analizar el estado nutricional de niños y niñas de 0-5 años de edad adscritos al programa				■										■		
Identificación de habitos saludables en familia						■	■									
Visitas domiciliarias y establecimiento de compromisos y acciones futuras	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
Cierre y evaluación																■

Fuente: Autora del proyecto Shirley Peñalosa Correa

7. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INTERVENCION

La presente descripción permite analizar las situaciones presentadas en el contexto de intervención y a su vez los factores que influyeron en el mismo, el desarrollo en la realización de los objetivos planeados, para lograr una mejor apreciación del proceso de práctica se expone cada uno de los objetivos planteados en este proceso:

- **Brindar atención a las madres gestantes y lactantes en concordancia con las acciones señaladas en el lineamiento del programa Familia, mujer e infancia (Fami)**

Para el programa de entorno familiar migraron madres que se encontraban en el programa Familia, mujer e infancia (Fami) por ende fue de gran importancia mantener algunas acciones que se venían adelantando por parte de ellas en el proceso del programa, es así como unas de ellas es la estimulación temprana y toma de peso y talla, actividades que se realiza trimestralmente, inicialmente se citaron a 6 madres gestantes, el lugar de encuentro fue el salón comunal, con la participación de la nutricionista y agente educativo, se procede a tomar peso y talla registrando el dato en la ficha de seguimiento que se lleva en las carpetas de las participantes, este dato es evaluado por la nutricionista quien elabora un concepto de situación nutricional de la madre, todo este proceso busca promocionar la importancia del control prenatal siendo esta acción una forma de protección de los niños y niñas desde el vientre.

Seguidamente con el apoyo de las agentes educativas, se dispone 1 hora para realizar la estimulación temprana, las madres se acuestan de forma indicada en las colchonetas, con música ambiental y aceite aplicado en sus manos se les pide que



realicen los masajes que se les indica, después de 15 minutos con las maracas se estimula el vientre de las mamitas.

Todas estas acciones fueron apoyadas por un taller reflexivo que se denominó accidentes y enfermedades “prevenir es mejor que curar” el objetivo de este taller fue promover la formación de hábitos que contribuyan a una vida saludable y entregar información acerca de las enfermedades y accidentes más frecuentes y cuidados que deben tener las madres gestantes, así como promocionar en las familias actitudes preventivas en los temas de alcohol y drogas.

El taller reflexivo se inicia con una introducción sobre qué son los hábitos saludables, se le solicita a algún voluntario leer en voz alta el siguiente texto:

“El ejemplo que los padres y adultos dan es fundamental para que sus hijos e hijas aprendan a llevar una vida sana. El esfuerzo por enseñar hábitos saludables es la clave para que se puedan prevenir enfermedades y accidentes, así como el consumo de alcohol y drogas.

Los hábitos son actividades que al repetirlas se convierten en costumbre y, por lo mismo, después de un tiempo ya no hay que esforzarse en realizarlas. Es importante saber que para que los niños y niñas de nuestra familia tengan hábitos, tanto ellos como nosotros tenemos que ser perseverantes y constantes con estas costumbres.

Existen hábitos positivos (como lavarse los dientes después de cada comida, ordenar la mochila el día anterior, comer en la mesa, hacer ejercicio, etc.) y hábitos negativos (fumar, dormirse tarde, comer en cualquier sitio y a cualquier hora, ver mucha televisión, etc.).

Hay que intentar cambiar aquellos hábitos negativos por otros que sean un aporte para los propios niños y niñas y para la vida diaria familiar”.²³

Después de escuchar el texto, se le entrega a cada participante una hoja y un lápiz, se les solicita rellenen un horario con las actividades que hacen sus hijos después del colegio y el tiempo dedicado a cada actividad (de lunes a viernes y el fin de semana).

Se realiza la reflexión grupal:

- ✓ ¿Qué hacen los niños desde que llegan de la escuela? (estudiar y hacer tareas, jugar, ver televisión, comer, etc.)
- ✓ ¿Cuánto tiempo le dedican a cada actividad?
- ✓ ¿Qué hacen el fin de semana?

Se comentan las opiniones y se reflexiona qué tan saludable es la distribución del tiempo libre con niños y niñas, con base a los contenidos aprendidos.

Se realiza la evaluación de la actividad:

Se pide a la madre que piense en familia cuáles son los hábitos saludables que tienen al interior del hogar y que los anoten. Luego que escriban aquellos que les gustaría desarrollar. Finalmente, que comenten aquello que pueden ganar como familia al instaurar un hábito saludable.

²³ Manual para el trabajo con familia. Vía Internet: www.unicef.cl. (Consultado en Marzo de 2013).

- **Desarrollar acciones de apoyo psicosocial para prevenir la violencia intrafamiliar y promover pautas de crianza.**

El objetivo de este taller reflexivo es promover en las familias relaciones afectivas favoreciendo, por una parte, una buena comunicación y estilos disciplinarios adecuados (pautas de crianza) y, por otra, actitudes preventivas en los temas de violencia, maltrato infantil y abuso sexual.

El taller reflexivo que se realiza como herramienta para el cumplimiento del objetivo, (Anexo A) se desarrolla en el salón comunal de asentamiento Asomiflor, en este taller participan todas las madres o cuidadores de los niños y niñas inscritas al programa.

Primero se hace una revisión del tema, se le pide a un voluntario que lea en voz alta la introducción:

“En nuestro hogar cada integrante de la familia, adultos, niños y niñas, debe sentirse querido, protegido y acogido. Lograr este ambiente familiar positivo no es fácil ni depende de una sola persona. Hay dificultades propias de la vida que a veces nos hacen relacionarnos mal con las personas que más queremos. El objetivo de este capítulo es entregar algunas herramientas para que las relaciones familiares se fortalezcan y se caractericen por el respeto, afecto y protección.

Para ello se requiere de ciertas conductas y actitudes específicas dentro del hogar. Para comenzar, hay que reconocer que cada familia es diferente. No hay familias mejores ni peores pero sí las hay muy diferentes unas de otras, en parte, porque se componen de distintas maneras. Hay familias numerosas y otras más chicas. Hay familias conformadas por el papá, mamá e hijos, pero según el último Censo, en

nuestro país sólo la mitad de todas las familias se componen de esta manera; el resto está constituida por familias con otros integrantes, por ejemplo, mamás solas con hijos e hijas, abuelos con nietos e hijo, etc.

Además, las familias se pueden distinguir en sus estilos de vida o formas de expresarse (Ej. Extrovertidas o que lo cuentan todo, otras más calladas o reservadas), también pueden ser diferentes en sus habilidades (Ej.: Familias en que juegan bien a la pelota o cocinan rico), como en intereses y gustos. Todas estas características son su identidad.”²⁴

Seguidamente se le pide a los participantes que hagan grupos de 3 personas y se le entrega a cada grupo las siguientes preguntas anotadas en una hoja para que las contesten:

Qué hace o haría en las siguientes situaciones si su hijo o hija:

- ✓ No hizo la tarea
- ✓ Es tarde y no quiere acostarse
- ✓ Pelea con su hermana
- ✓ No quiere ordenar sus juguetes
- ✓ No quiere lavarse los dientes después de comer
- ✓ No quiere ir a la escuela

Luego, cada grupo eligió a una líder quien expuso las respuestas y entre todos se comentó qué otras acciones o conductas podrían realizarse, la idea consistía en que dieran alternativas usando métodos no violentos.

²⁴ Ibíd.

Como parte del compromiso se pacta las siguientes pautas:

1. Piense en 3 características positivas de su hijo o hija y que se las diga.
2. Cuando su hijo o hija haga algo bueno esta semana felicítelo/a.
3. Converse con sus hijas e hijos sobre las normas que ayudan a prevenir el maltrato y la violencia.
4. Juntos, como familia, acuerden normas y acciones que ayuden a prevenir el abuso sexual.

De este taller se pudo concluir que cada familia tiene unas características particulares que la hacen única, y se resaltó la importancia de la comunicación asertiva entre los miembros del hogar con el fin de mejorar las relaciones familiares.

- **Promover la salud, la nutrición y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 5 años impulsando prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico y vivienda.**

Para el cumplimiento de este objetivo una de las actividades programadas son las visitas familiares domiciliarias (Anexo E) por medio de estas se busca la restitución de derechos de los niños y niñas de la primera infancia, verificando mínimos como el trámite relacionado con el documento de identidad y el acceso a servicios de salud.

Esta verificación se realiza por medio de los documentos solicitados que van dentro de las carpetas de los participantes, se pudo constatar que el 100% de los niños y niñas tienen la documentación al día de identidad y el acceso a servicio de salud.

A su vez se realizó una segunda actividad la jornada de peso y talla a todos los niños adscritos al programa, estos datos son documentados en las rejillas de



crecimiento y desarrollo que entrega el ICBF, a su vez la nutricionista elabora un concepto de nutrición para cada niño, que permitirá futuras acciones, enlazada a esta actividad se realiza la entrega de complemento alimenticio cada mes, en pro de una alimentación sana y variada integra todos los nutrientes necesarios y esenciales para el desarrollo físico de niños, niñas y madres gestantes.

En el taller reflexivo como herramienta en el cumplimiento de este objetivo se desarrolló la temática “Alimentación y actividad física: aspectos importantes del desarrollo”. El objetivo de este taller es entregar información a las familias sobre las características de una alimentación saludable, la formación de conciencia respecto a la alimentación poco saludable (comida chatarra), a su vez, busca promover en los niños y niñas la actividad física.

La alimentación es la fuente de energía del ser humano; si recibimos una de buena calidad, funcionamos bien; si, por el contrario, es de mala calidad, funcionamos mal, nos enfermamos.

La niñez es el momento apropiado para adquirir un estilo de vida saludable, porque los hábitos y gustos alimenticios se crean en esta etapa de la vida. Los padres y madres tienen una gran responsabilidad frente a este tema, pero en esta tarea la escuela también ayuda, entregándoles a niños y niñas una alimentación sana y equilibrada y oportunidades de hacer actividad física.

El taller se desarrolló en el salón comunal del asentamiento Asomiflor, hicieron presencia todos los participantes del programa, por medio de diapositivas se dio la temática conocer, se entrega a cada participante la ficha “alimentación saludable” (Anexo C).

Seguidamente se invita a un voluntario a leer el siguiente texto en voz alta para la reflexión:

“La alimentación es el “combustible” del ser humano, como la bencina lo es para los autos. Si la alimentación que recibimos es de buena calidad, funcionamos bien; si es de mala calidad, funcionamos mal y nos enfermamos.

La obesidad y otras enfermedades vinculadas a la alimentación han aumentado notablemente en Chile los últimos años y en toda la población.

Por eso, es tiempo de preocuparse por lo que comen los niños y niñas y de que tengan una actividad física adecuada. La niñez es el momento apropiado para adquirir un estilo de vida saludable, porque los hábitos y gustos alimenticios se crean en esta etapa de la vida.

La escuela también ayuda a que los niños y niñas tengan una vida saludable, entregándoles alimentación nutritiva, lo que además significa un gran ahorro para la familia. También les entrega oportunidades de hacer actividad física”.²⁵

Seguido se pide a los participantes que piensen en familia comidas saludables que podrían preparar la próxima semana y que las escriban.

Además se socializa algunos beneficios de la actividad física en los niños y niñas:

- ✓ Fortalece los huesos y músculos.
- ✓ Nos hace más ágiles, nos permite movernos con facilidad y cansarnos menos.
- ✓ Mejora el sistema respiratorio.
- ✓ Ayuda a gastar energía y así prevenir el sobrepeso y la obesidad.
- ✓ Mejora las defensas del cuerpo contra las enfermedades.
- ✓ Mejora la motricidad.

²⁵ Ibid.



- ✓ En grupo, ayuda a inculcar valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, el aprender a perder y ganar.
- ✓ Hacer algún deporte es una oportunidad para compartir con amigos y hacer nuevas amistades

8. EVALUACIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA.

El entorno familiar es la primera fuente de experiencias para los niños, debido a que los miembros de la familia suministran la participación más grande de contacto humano con ellos, y también porque las familias intervienen en el contacto del niño con un ambiente más amplio. Debido que las experiencias durante los primeros años influyen en el aprendizaje y la incorporación a lo largo de la vida del niño, los esfuerzos de la familia y la comunidad para crear un ambiente estimulante, saludable y seguro deben ser constantes.

Por ende el proceso de intervención desde trabajo social en la fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír” se enfatizó en brindar una atención integral, y propiciar espacios de participación de las madres como agentes protectoras y promotoras del cuidado de los derechos de los niños y niñas. A través de la intervención con las madres y las agentes educativas, se logró desarrollar espacios que promueven culturas y entornos escolares adaptados al niño, que son propicios para un aprendizaje efectivo y que integran a todos los niños y niñas.

La experiencia de práctica permitió identificar que se cuenta con un conocimiento significativo y personas formadas para la promoción del desarrollo de la primera infancia y que además se puede avanzar con los procesos de atención integral, sin embargo es necesario seguir manteniendo actividades que proporcionen mayor interacción entre toda la familia, comunidad y la fundación.

8.1 DIFICULTADES

- La mínima participación de los hombres en los espacios de reflexión pues se considera que son sujetos importantes en la dinámica familiar, y deben ser parte en la construcción de una parentalidad positiva en pro de la primera infancia.
- El desinterés por parte de la administración de la Fundación Colombo Alemana en relación a los espacios de reflexión llevados en los asentamientos, situación que conlleva a delegar responsabilidades a otras personas no idóneas.
- El ínfimo aporte del equipo interdisciplinario y directivo de la fundación Colombo Alemana durante el desarrollo de la práctica profesional.

8.2 ROL DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN

El profesional de trabajo social en la fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír” acompañó de manera asertiva los procesos llevados a cabo en el programa de Entorno Familiar, siendo promotor de estrategias encaminadas al desarrollo integral de la población atendida. A su vez fue un orientador en los espacios de reflexión con las familias participantes en el proceso.

Cabe destacar que la fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír” no tiene una trabajadora social como tal, sin embargo una Licenciada en Educación es encargada de coordinar el programa de Entorno Familiar. Por tal razón, se hace



un llamado a la fundación a que tenga un equipo profesional sólido en el ámbito social pues el objetivo de la misma requiere en su totalidad de personal capacitado para llevar procesos sociales acordes al contexto social, por lo cual es indispensable la presencia de un o una trabajadora social que no solo acompañe los proyectos sociales llevados a cabo sino que lidere y gestione procesos innovadores que atiendan las problemáticas estructurales de la región.

En definitiva, el rol del trabajador social en la fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír” consistió en orientar, educar y promover a la familia hacia un adecuado desarrollo de sus relaciones familiares, incidir positivamente en los entornos familiares permitiendo fortalecer vínculos, promover factores protectores para la prevención de situaciones de riesgo y sensibilizar a las familias con relación a su compromiso y sentido de corresponsabilidad respecto al proceso de formación y atención de los niños y las niñas.



9. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA PROMOCIÓN DE LA PARENTALIDAD POSITIVA

Ser padres es una tarea vital que marca una de las transiciones evolutivas más importantes del desarrollo adulto y cuya adecuada resolución contribuye positivamente a la madurez personal de los que la realizan²⁶.

La fundación Colombo alemana “volver a sonreír” adelanta acciones en beneficio de los niños y niñas en situación de desplazamiento y vulnerabilidad de Bucaramanga y su área metropolitana, desarrollando acciones que buscan garantizar el ejercicio pleno de los derechos y el desarrollo armónico de los niños y niñas.

En concordancia con lo anterior, el programa de Entorno Familiar lleva a cabo actividades semanales y mensuales tratando temas como: pautas de crianza, salud sexual y reproductiva, lazos familiares, resolución de conflictos, vivienda saludable, además de estas demandas, en las familias se presenta una enorme diversificación en el modo de llevar a cabo la tarea de ser padres debido a la gran variedad de formas familiares que conviven en nuestra sociedad, además de que viven en la constante redefinición de los roles de género dentro de la familia, situación que repercute de manera negativa en su dinámica y funcionalidad como familia.

Por ende se hace necesaria la implementación de un programa orientado en educación familiar, que sea formativo en la prevención y promoción de

²⁶ Hidalgo, M.V. (1998). Transición a la maternidad y a la paternidad, en M.J. Rodrigo y J. Palacios (coords.), Familia y Desarrollo Humano. Madrid. Alianza Editorial.

competencias no asistencialistas, con el firme propósito de afianzar el ejercicio positivo de la parentalidad.

Desde una perspectiva socio – Pedagógica la escasa comunicación y convivencia entre padres e hijos cada día son más notables, el limitado tiempo que se dedica en familia se ve amenazado por las distintas actividades que realizan padres, niños, niñas y adolescentes, situación que influye en la orientación y acompañamiento de los hijos, la significativa influencia pérdida de los mensajes de los diferentes medios de comunicación y de las modernas tecnología que ratifican la presión de una sociedad consumista donde la continua competitividad entre los sujetos es lo primordial en el día a día.

9.1 JUSTIFICACIÓN

La familia desempeña un papel esencial para garantizar la convivencia y la cohesión social, así ha sido en el pasado y lo sigue siendo en el presente, a pesar de la profunda evolución que ha experimentado en las últimas décadas.

En este sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño establece en el artículo 18, que el Estado debe garantizar “el reconocimiento del principio que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño”. Este artículo alienta a los estados a reconocer la importancia de las responsabilidades de los padres y la necesidad de prestar a los padres suficiente apoyo para cuidar a sus hijos

El programa para el desarrollo de competencias en promoción de la parentalidad positiva, le apuesta a familias basadas en el dialogo y la comunicación asertiva, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, recordando con ellos a su vez que

tanto la escuela como la familia educan, forman y modulan los valores con los que debe crecer la persona intentando que estos valores presidan sus relaciones. Esto solo es posible cuando este aprendizaje se hace en un contexto en que las normas de convivencia, los límites de lo que es o no tolerable permitan que niños, niñas y adolescentes adquiera capacidad para auto-controlarse y autorregularse.

Todo ello, hace visible la necesidad de ofrecer modelos alternativos al uso de la violencia pero que al mismo tiempo favorezcan una educación familiar democrática que proporcione a los niños y niñas valores y pautas claras de conducta.

Este proceso se basa en la comprensión de sus necesidades como familia, unas necesidades que no siempre son conocidas y reconocidas por el ámbito familiar, por tal manera las situaciones que representan riesgo en las familias fueron identificadas por medio de entrevistas no estructuradas; frente al panorama que se evidencio es necesario abordar temas encaminados a las realidades a las que se enfrentan actualmente las familias, aquí radica la importancia de promover el desarrollo de competencias parentales pues con la implementación de dichos procesos preventivos se espera transformar las distintas realidades que viven hoy en día las familias ya que los primeros beneficiarios van a ser los niños, niñas y adolescentes pues los padres podrán desarrollar estas capacidades para protegerlos, educarlos y cuidarlos, asegurándoles un desarrollo integro.

9.2 REFERENTE TEORICO CONCEPTUAL

El principal apoyo teórico para esta propuesta lo constituye la teoría sistémica ya que es un lente, entre otros, a través del cual la familia aparece como una totalidad inserta en un sistema mayor, “el contexto social, en donde se localiza el origen principal de la violencia familiar, por ello se infiere que es en el mismo contexto de las relaciones sociales-familiares que los actores pueden encontrar mejores maneras de relacionarse, que les permitan crecer y autoafirmarse sin someter a otros.”²⁷

El enfoque sistémico resulta multiplicador y preventivo en la medida que permite observar a todo un sistema a la vez, y de ser necesario apunta a la reconstrucción y participación de las redes sociales que son las que pueden consolidar los cambios favorables de los sistemas familiares.

Por ende la familia constituye el primer sistema y más básico con el que el individuo se interrelaciona a la hora, no sólo de adquirir un modelos de actitudes y de hábitos adecuado, sino también como fuente principal para cubrir sus necesidades más elementales de subsistencia, afecto y permanencia.

“La familia es, además, un lugar de encuentro, de experiencias compartidas, de negociación, de resolución de conflictos y de estilo educacional democrático y participativo”²⁸ En definitiva, un sistema en constante movimiento. Las fuerzas que promueven dicho movimiento pueden venir:

1. Del interior del sistema familiar

²⁷ Von Bertalanffy L. (1995). Teoría general de los sistemas. México: Fondo de Cultura Económica

²⁸ Fernández Barreras, A. y Gómez Pérez, E. (2009): Decálogo del buen trato a la infancia y adolescencia. Diez buenas prácticas en la educación familiar. FAPMI y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- ✓ Crisis evolutivas naturales: nacimiento de un nuevo miembro, adolescencia, muerte, ciclo de la pareja.
- ✓ Acontecimientos estresantes: accidentes, separaciones, violencia, problemas económicos.

2. Del ámbito exterior:

- ✓ Relaciones extra-familiares, problemas laborales, situación política y económica del país en el que se vive.

Por lo anterior es necesario trabajar desde las competencias parentales siendo estas “ El conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas, y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les brindan los sistemas de influencia de la familia, para desplegar dichas capacidades.”²⁹

De modo que para entender y valorar cómo se está llevando a cabo dicha tarea es preciso tener en cuenta estos aspectos que contemplan tanto las condiciones del exterior como del interior de la familia, las actuaciones parentales junto al contexto Psicosocial donde vive la familia y las necesidades evolutivas – educativas de los niños y niñas hacen parte de una triada ecológica que propende por el ejercicio de la parentalidad positiva, que se deben contemplar tanto las condiciones del exterior como las del interior de la familia.

²⁹ RODRIGO, M.J., MARTTIN, J.C. y MÁIQUEZ, M.L. (2010). La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias.

Respecto al contexto psicosocial, son aquellas condiciones del entorno familiar que pueden resultar tóxicas o de riesgo para las familias o que, por el contrario, pueden resultar benéficas o protectoras para su buen funcionamiento “Los factores de riesgo son aquellas condiciones biológicas, psicológicas o sociales que aumentan la probabilidad de que aparezca una determinada conducta, situación o problema que comprometen en menor o mayor medida el ajuste personal y social de las personas”³⁰.

En el siguiente cuadro se presentan ejemplos de factores de protección y de riesgo relativos a los principales contextos de desarrollo que pueden afectar positivamente o negativamente al desempeño de la parentalidad positiva y al desarrollo de los menores.

Cuadro 1. Factores de protección y de riesgo según los contextos de desarrollo

<i>Factores de protección y de riesgo según los contextos de desarrollo</i>		
	<i>Factores de protección</i>	<i>Factores de riesgo</i>
Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Calidez y apoyo • Afecto y confianza básica • Estimulación apropiada y apoyo escolar • Estabilidad emocional de los padres • Altas expectativas y buena supervisión con normas claras • Relaciones positivas con la familia extensa 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza crónica y desempleo • Madre con bajo nivel educativo • Desorganización doméstica • Conflicto y/o violencia en la pareja • Toxicomanías • Padre con conducta antisocial y/o delincuencia • Padres con enfermedad mental • Padres que creen en el uso del castigo físico
Iguales	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades de ocio constructivo • Buena relación con compañeros que respetan • Asertividad y comunicación interpersonal 	<ul style="list-style-type: none"> • Compañeros con conductas de riesgo, problemas de alcohol y drogas y conducta antisocial • Aislamiento social • Dejarse llevar por la presión del grupo
Escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Buen clima escolar con normas claras y vías de participación • Altas expectativas sobre el alumnado • Oportunidades para participar en actividades motivadoras • Tutores sensibles que aportan modelos positivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de cohesión entre profesores y alumnos • Falta de relaciones entre familia y escuela • Escuela poco sensible a las necesidades de la comunidad • Clases con alumnado con alto fracaso escolar y conductas de riesgo
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Barrios seguros y con viviendas apropiadas • Relaciones de cohesión entre los vecinos • Organización de la comunidad centrada en valores positivos • Políticas sociales que apoyan el acceso a recursos de apoyo a las familias • Actividades de participación en la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia e inseguridad • Mala dotación de recursos y equipamiento • Barrios masificados y sin identidad • Empleo parental con horarios extensos • Entorno con prejuicios, intolerancia y actitudes de rechazo

³⁰ GARBARINO, J. (1997). «Growing up in a socially toxic environment». En CICCHETTI, D. y TOTH, S. L. (Eds.), *Developmental perspectives on trauma: Theory, research and intervention* University of Rochester Press. (pp. 141-154). New York.

Fuente: CATALANO, R.F.; BERGLUND, M.L.; RYAN, J.A.M.; LONCZAK, H.S. y HAWKINS, J.D. (2004). «Positive youth development in the United States: Research findings on evaluations of positive youth development programs». *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, 591, 98-124.

En el marco del programa trabajar en prevención y promoción se considera poner en marcha medidas orientadas a minimizar factores de riesgo y potenciar los factores de protección en el contexto familiar.

Es sustancial la participación conjunta de las madres y los padres, para realizar un proceso integral, evitando así que sigan siendo las madres las únicas encargadas de este tipo de tareas al interior de la familia, creando espacios en los que los hombres se den la oportunidad de replantear, reconstruir elementos y desarrollar habilidades y destrezas parentales, en pro de una mejor dinámica familiar.

9.3 METODOLOGÍA

La metodología que se propone para el desarrollo del programa de competencias en la promoción de la parentalidad positiva, es experiencial, participativa con esta metodología se busca promover la interpretación de una gran diversidad de situaciones para que los padres tengan la oportunidad de repensar su acción diaria. Es a partir del pensar del por qué realizan determinadas acciones y el análisis de las consecuencias de las mismas, cómo es posible llegar a un compromiso de cambio que sea realista. Además, el escenario de la intervención grupal no debe ser un escenario de transmisión formal de conocimientos, sino un escenario sociocultural en el que se van a compartir conocimientos e ideas con otras personas, y donde la experiencia cobra un papel fundamental.

Objetivo general

Facilitar que los padres y madres adquieran estrategias personales, emocionales y educativas que les permitan ser protagonistas en la construcción de una dinámica de convivencia familiar positiva y en el desarrollo de modelos parentales adecuados para los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos específicos

- ✓ Socializar el programa de orientación e intervención para el desarrollo de competencias en la promoción de la parentalidad positiva, a los padres y madres de familia y cuidadores que hacen parte de la fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír”
- ✓ Elaborar un diagnóstico participativo sobre la formación y necesidades en competencias parentales con padres, madres y adultos con responsabilidades educativas familiares
- ✓ Ejecutar y desarrollar el programa de orientación e intervención para el desarrollo de competencias en la promoción de la parentalidad.
- ✓ Evaluar las competencias parentales alcanzadas o fortalecidas por los participantes durante el desarrollo del programa.

Población sujeto de la acción social

El programa desarrollado en la propuesta tiene como población sujeto de la acción a los padres, madres y otros adultos con responsabilidades educativas

familiares con niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento o vulnerabilidad que hacen parte de la Fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír”

Unidad ejecutadora

El programa será implementado por un equipo interdisciplinar, profesionales de las Ciencias Humanas y Sociales destacándose entre ellos los Trabajadores sociales, Pedagogos sociales y Psicólogos de la fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír”

Recursos requeridos

- a) Humanos : Agentes Educativos de la Fundación, Equipo interdisciplinar de las Ciencias Humanas y Sociales
- b) Institucionales : Aula o Salón para conferencias y talleres
- c) Técnicos: Video beam, computadores, impresoras, micrófono
- d) Materiales: Insumos de papelería y suministros de oficina

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
Socialización del Programa	x									
Elaboración del Diagnostico		x	x	x						
Ejecución del programa					x	x	x	x	x	
Evaluación de competencias										x

PROCESO OPERATIVO				
Socializar el programa de orientación e intervención para el desarrollo de competencias en la promoción de la parentalidad positiva, a los padres y madres de familia y cuidadores que hacen parte de la fundación colombo Alemana “Volver a Sonreír”				
ACTIVIDADES	PERIODO DE TIEMPO	RECURSOS	METAS	PARTICIPANTES
1. Reuniones de padres de familia participantes de la institución	Un mes	video beam para proyecciones de diapositivas y video	Realizar 2 reuniones durante el mes con padres de familia	Equipo interdisciplinario, padres, madres y adultos con responsabilidades educativas familiares
2. Extensión y Difusión a través de los medios de comunicación de las juntas de acción comunal		Plegables, carteleras, videos, diapositivas y volantes	Realizar 2 reuniones con los presidentes de juntas de acción comunal y líderes de los asentamientos asomiflor, villaesperanza y paramo	Presidentes de las juntas de acción comunal y líderes
Elaborar un diagnóstico participativo sobre la formación y necesidades en competencias parentales con padres, madres y adultos con responsabilidades educativas familiares				
1. Aplicar técnicas de dialogo y entrevista con miembros del hogar	Tres meses	Aula o Salón adecuados para la actividad y plegables	Aplicar 20 entrevistas a profundidad	Equipo interdisciplinario de las ciencias humanas y sociales
2. Reconocimiento de historias de vida				Padres y madres de familia y adultos con responsabilidades educativas familiares
Ejecutar y desarrollar el programa de orientación e intervención para el desarrollo de competencias en la promoción de la parentalidad.				
Llevar a cabo el proceso de formación y reflexión por medio de talleres lúdicos - reflexivos	Cinco meses	Formatos de participación, plegables, video beam, lápices	El 80% de la población informada y empoderada en temas de parentalidad positiva	Equipo interdisciplinario de las ciencias humanas y sociales - Padres y madres de familia y adultos con responsabilidades educativas familiares

Evaluar las competencias parentales alcanzadas o fortalecidas por los participantes durante el desarrollo del programa.				
Realización de encuentros lúdicos reflexivos entre padres, madres e hijos	Un mes	Papelería, fotocopias, lapiceros, cámara digital	Realización de 2 encuentros lúdicos reflexivos entre padres e hijos	Padres y madres de familia y adultos con responsabilidades educativas familiares e hijos.
Autoevaluación de los aprendizajes obtenidos		Formato de evaluación, lápices	100% de los participantes con autoevaluación realizada	Padres y madres de familia y adultos con responsabilidades educativas familiares

10. CONCLUSIONES

- Se considera de gran importancia reconocer que la Fundación Colombo Alemana “Volver a sonreír” constituye un espacio que trabaja por la restitución de los derechos de las familias en situación de desplazamiento, de esta manera se sensibiliza a la población ante las diferentes problemáticas y realidades sociales propias del contexto político, social, cultural y económico colombiano. Además, el proceso desarrollado permitió adquirir habilidades y destrezas a nivel personal, y confrontar los conocimientos teóricos adquiridos en la academia.
- La fundación Colombo alemana mantiene una participación activa y articulada de acciones y proyectos diferentes con las distintas organizaciones e instituciones, de esta manera se encuentran en algunos espacios y escenarios la oportunidad de desarrollar acciones conjuntas orientadas por unos objetivos comunes en el marco de una temática o problemática específica.
- Trabajar con la comunidad asume retos que conllevan a una concienciación sobre las estrategias que se deben implementar para convocar y atraer a la población, es decir, hacerla participe de los procesos sociales que la cobijan al ser ella la clave principal en las políticas, proyectos o programas que lleve a cabo el Estado y sus instituciones sociales.
- En relación a la conexión entre teoría–práctica, las experiencias vividas durante el proyecto permitieron aplicar la perspectiva de protección integral,



donde se reconoce que los niños necesitan de su infancia y la protección, por tanto se deben proteger sus derechos en el aquí y en el ahora brindándoles las mejores oportunidades

11. RECOMENDACIONES

Para la Fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír” se sugiere que al momento de solicitar a un practicante de trabajo social se establezcan y se cumplan las funciones a realizar para evitar inconvenientes en el desarrollo de la intervención profesional. Asimismo se solicita un aumento en el equipo interdisciplinario que trabaje en red, creando un empalme entre los programas que funcionan actualmente en la institución además promover dentro de la fundación la visión de las personas como sujetos activos de derechos y no como objetos o usuarios de servicios.

Para la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander se recomienda continuar el convenio de prácticas de Trabajo Social con la Fundación Colombo Alemana “Volver a Sonreír” ya que permite a los y las estudiantes analizar las problemáticas sociales de la realidad colombiana. Sin desconocer que para tal campo de acción se requiere que desde la academia se brinde la formación política, teórica y orientaciones necesarias para desarrollar las competencias que exige el quehacer profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- AMAR A., José Juan y ALCALÁ C. Marla. Políticas sociales y modelos atención integral a la infancia. Bogotá: Quebercor World, 2001. p. 23
- ROBLEDO G, Ángela María La niñez en Colombia ¿Prioridad nacional?; [En línea]. Disponible en: http://portales.puj.edu.co/ccpvirtual/Catedra%20Colombiana/Sesion4_Sept%2027/Ninez/Ni%C3%B1ez.%20Economia%20y%20PP.pdf [Consultado 3 de Junio, 2012]
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Atención integral de la primera infancia en Colombia: Estrategia de país, 2011-2014. [3 de Junio de 2011]. Vía Internet: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35807166>
- BERISTAIN, Carlos. Reconstruir el tejido social: Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria. Icaria Antrazyt. España. 2 ed. 2004. p. 231.
- BUAIZ V., Yuri Emilio. La doctrina para la protección integral de los niños: aproximaciones a su definición y principales consideraciones [En línea]. Costa Rica. Ministerio de Salud, Enero de 2003 Disponible en: http://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/infancia/dereninezunicef.pdf (Consultado 3 de Junio de 2012)

- CHADI, Mónica. Redes sociales en el Trabajo Social. 1 ed. Argentina: Artes Gráficas, 2000. 161. p.
- COLOMBIA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA SOCIAL. Política pública nacional de primera infancia; Colombia por la primera infancia [En línea]. Bogotá. CONPES, 03 Diciembre de 2007 Disponible en: <<http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/109.pdf> > (Consultado 3 de Junio 2012)
- COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1295 de 2009. [Septiembre 9 de 2011]. Vía Internet: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1295_2009.html
- COOPERATIVA PANELERA DE SANTANDER. (Noviembre 20 de 2011). Vía Internet: <http://gnconsultingltda.com/coopanelas.com/images/Documentos/balancesocial2010.pdf>. BALANCE SOCIAL. GESTIÓN 2010.
- GALVIS O., Ligia. Las niñas, los niños y los adolescentes: Titulares activos de derechos. Bogotá: Aurora, 2006. p. 35.

- HERNÁNDEZ CORDOBA, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Bogotá: El Búho. 1997. 192 p.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Plan Decenal de Infancia 2004 -2012; [En línea]. Disponible en: <http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/plan-pais2004-2015.pdf> [Consultado 3 de Junio 2012]
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. El arte de las visitas domiciliarias: Para construir relaciones familiares saludables. 2 Bogotá: Procesos digitales, 2009. p. 26 – 27
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Desarrollo Infantil y competencias en la primera infancia: Revolución educativa Colombia aprende. Bogotá: Taller Creativo de Aleida Sánchez B., 2009, p. 8.
- Plan País. Plan Decenal de Infancia (2004 – 2015) Para Colombia. (2002).Vía Internet: <http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/planpais2004-2015.pdf>
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales. [En línea]. Bogotá, 2005, Capítulo 3. La primera infancia. p.31. Disponible en internet:



<http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/publicaciones/ProteccionInfanciaio.pdf> [Consultado 12 de Diciembre de 2011].

- PROYECTO ALIANZA VISIÓN EN FAMILIA. Presentación. Archivo Alianza Visión en Familia 2011
- RED COLOMBIANA SOBRE EL PAÍS. Declaración Universal sobre los Derechos del Niño. (Septiembre 9 de 2011). Vía Internet: <http://www.redcolombiana.com/comun/derechoshumanos/infantile>
- SENADO DE LA REPUBLICA. Código del menor. (Septiembre 9 de 2011). Vía Internet: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_menor.html
- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA y CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Gestor Social: Para la formación de un nuevo ciudadano. Bucaramanga: P.E.C. Comunicaciones, 2000. p. 29.
- UNICEF. Convención de los derechos del niño. (3 de Junio de 2011). Vía Internet. <http://www.unicef.org/spanish/crc>

ANEXOS

Anexo A. TALLER SOBRE “ES MEJOR PREVENIR QUE CURAR”



Anexo B. “PESO Y TALLA DE LAS MADRES GESTANTES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA”



Anexo C. “IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS (TALLER REFLEXIVO CRECIMIENTO Y DESARROLLO)”



Anexo D. “TALLER REFLEXIVO –RELACIONES POSITIVAS EN FAMILIA-”



Anexo E. “VISITAS FAMILIARES”







“FORMATO DE SESIONES DOMICILIARIAS CARA B”



FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA
“VOLVER A SONREIR”

Continuación acta No _____

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

EVALUACIÓN:

CONCLUSIONES y COMPROMISOS:

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>

Se anexa: registro de firmas, formatos de evaluación y evidencia fotográfica.

Anexo G. "FORMATO DEL DIRECTORIO DE LOS NIÑOS PARTICIPANTES"



CDI MODALIDAD FAMILIAR

de cero
a siempre



DIRECTORIO

1. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE					
NOMBRES			APELLIDOS		
FECHA DE NACIMIENTO			LUGAR DE NACIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS
2. DATOS BASICOS DEL BENEFICIARIO.					
NUIP		NUMERO		MUNICIPIO DE EXPEDICION	
ARS	EPS	NOMBRE DE LA ENTIDAD			
DIRECCIÓN			TELEFONO FIJO / CELULAR		
SISBEN		PUNTAJE	RED UNIDOS	CODIGO	FAMILIAS EN ACCIÓN
DESPLAZADO	LUGAR DE DESPLAZAMINETO		CODIGO		
DECLARANTE			PARENTESCO	CEDULA	
3. DATOS FAMILIARES RESPONSABLES					
NOMBRES DEL PADRE			APELLIDOS DEL PADRE		
# CEDULA DE CIUDADANIA			LUGAR DE EXPEDICIÓN		
OCUPACIÓN			TELEFONO FIJO / CELULAR		
NOMBRES DE LA MADRE			APELLIDOS DE LA MADRE		
# CEDULA DE CIUDADANIA			LUGAR DE EXPEDICIÓN		
OCUPACIÓN			TELEFONO FIJO / CELULAR		
4. EN CASO DE NO COMUNICARNOS CON LOS PADRES, PERSONA LA CUAL NOS PUEDE DAR INFORMACIÓN					
NOMBRE DEL ACUDIENTE			APELLIDOS DEL ACUDIENTE		
# CEDULA DE CIUDADANIA	LUGAR DE EXPEDICIÓN		PARENTESCO		
DIRECCIÓN			TELEFONO FIJO / CELULAR		
OCUPACIÓN			TELEFONO FIJO / CELULAR		

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DE LA AGENTE EDUCATIVA

Anexo I. "FORMATO DE CARACTERIZACIÓN APLICADO 1."

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2011
REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS



Ficha de caracterización de familias
pertenecientes a la estrategia de Ceró a Siempre

Fecha de diligenciamiento Día Mes Año

Información de la Entidad Contratista

Nombre de la Entidad Contratista
FUNDACION-COLOMBO-ALEMANA-VOIVER-A-SOIRE

Tipo de documento de identificación tributaria NIT RUT Número del documento 804011376 - DV 4

Información del Centro de Desarrollo Infantil

1. Departamento

2. Municipio / Distrito

3. Zona de ubicación Cabecera (Seleccione Centro Focalizado no categorizado, Corregimiento, Casera, Inspección de Policía, Inspección de Policía Atipical, Inspección de Policía Departamental) Resto (Continue en B.)

4. Nombre de la cabecera

5. Tipo de cabecera Localidad Comuna No aplica

6. Nombre del tipo de cabecera

7. Nombre del barrio (Continue en B.)

8. Nombre de la zona - Resto

9. Dirección del Centro de Desarrollo Infantil

10. Teléfono fijo del Centro de Desarrollo Infantil 11. Teléfono de fax del Centro de Desarrollo Infantil

12. Correo electrónico del Centro de Desarrollo Infantil

13. Nombre del responsable del Centro de Desarrollo Infantil

Primer nombre Segundo nombre

Primer apellido Segundo apellido

14. Tipo de documento de identidad Cédula de ciudadanía Cédula de extranjería Pasaporte 15. Número de documento de identidad

16. Fecha de expedición del documento de identidad (Diligenciar solo si es de nacionalidad Colombiana) Día Mes Año

17. Lugar de expedición del documento de identidad (Diligenciar solo si es de nacionalidad Colombiana)

Departamento Municipio/Distrito

18. Teléfono del responsable del Centro de Desarrollo Infantil 19. Teléfono celular del responsable del Centro de Desarrollo Infantil

20. Correo electrónico del responsable del Centro de Desarrollo Infantil

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



“FORMATO DE CARACTERIZACION APLICADO 2.”



Página 2 de 7

A. INFORMACIÓN DE QUIEN RESPONDE LA ENCUESTA	
A1. Nombre de quien responde la encuesta	
Primer nombre	Segundo nombre
Primer apellido	Segundo apellido
A2. Tipo de documento de identidad	
<input type="checkbox"/> Registro Civil <input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad	<input checked="" type="checkbox"/> Cédula de ciudadanía <input type="checkbox"/> Cédula de extranjería
<input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Sin documento	
A3. Número de documento de identidad	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
A4. Fecha de expedición del documento de identidad (Diligenciar solo si es de nacionalidad Colombiana)	
Día <input type="text"/> <input type="text"/> Mes <input type="text"/> <input type="text"/> Año <input type="text"/> <input type="text"/>	
A5. Lugar de expedición del documento de identidad (Diligenciar solo si es de nacionalidad Colombiana)	
Departamento <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Municipio/Distrito <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
A6. Teléfono fijo	A7. Teléfono celular
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
A8. Parentesco con el niño o niña menor de 5 años	
<input type="checkbox"/> Padre/Madre <input type="checkbox"/> Padrastro/Madrastra	<input type="checkbox"/> Hermano(a) <input type="checkbox"/> Hermanastro(a)
<input type="checkbox"/> Abuelo(a) <input type="checkbox"/> Tio(a)	<input type="checkbox"/> Sobrino(a) <input type="checkbox"/> Primo(a)
<input type="checkbox"/> Cuñado(a) <input type="checkbox"/> Padrino/Madrina	<input type="checkbox"/> Pariente <input type="checkbox"/> Amigo
A9. Nombre del contacto	
Primer nombre	Segundo nombre
Primer apellido	Segundo apellido
A10. Tipo de documento de identidad del contacto	
<input type="checkbox"/> Registro Civil <input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad	<input type="checkbox"/> Cédula de ciudadanía <input type="checkbox"/> Cédula de extranjería
<input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Sin documento	
A11. Número de documento de identidad del contacto	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
A12. Fecha de expedición del documento de identidad (Diligenciar solo si es de nacionalidad Colombiana)	
Día <input type="text"/> <input type="text"/> Mes <input type="text"/> <input type="text"/> Año <input type="text"/> <input type="text"/>	
A13. Lugar de expedición del documento de identidad (Diligenciar solo si es de nacionalidad Colombiana)	
Departamento <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Municipio/Distrito <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
A14. Parentesco del contacto con el niño o niña menor de 5 años	
<input type="checkbox"/> Padre/Madre <input type="checkbox"/> Padrastro/Madrastra	<input type="checkbox"/> Hermano(a) <input type="checkbox"/> Hermanastro(a)
<input type="checkbox"/> Abuelo(a) <input type="checkbox"/> Tio(a)	<input type="checkbox"/> Sobrino(a) <input type="checkbox"/> Primo(a)
<input type="checkbox"/> Cuñado(a) <input type="checkbox"/> Padrino/Madrina	<input type="checkbox"/> Pariente <input type="checkbox"/> Amigo
A15. Teléfono fijo del contacto	A16. Teléfono celular del contacto
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
B. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA	
B1. Departamento	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
B2. Municipio / Distrito	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
B3. Zona de ubicación	
<input type="checkbox"/> Cabecera (Incluye Centro Poblado no categorizado, Corregimiento, Caserío, Inspección de Pastos, Inspección de Puntos Municipales, Inspección de Puntos Departamentales)	<input type="checkbox"/> Resto (Continúe en B8.)
B4. Nombre de la cabecera	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
B5. Tipo de cabecera	
<input type="checkbox"/> Localidad <input checked="" type="checkbox"/> Comuna <input type="checkbox"/> No aplica	
B6. Nombre del tipo de cabecera	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
B7. Nombre del barrio (Continúe en B8.)	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
B8. Nombre de la zona - Resto	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	

Sede de la Dirección General
 Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co



FORMATO DE CARACTERIZACIÓN APLICADO 3.”



Página 3 de 7

B9. Dirección de la vivienda												
[Grid for address]												
B10. tipo de vivienda												
Casa <input type="checkbox"/> Apartamento <input type="checkbox"/> Habitación <input type="checkbox"/> Finca <input type="checkbox"/> Cambuche <input type="checkbox"/> Vivienda Indígena <input type="checkbox"/> Albergue <input type="checkbox"/>												
B11. tipo de tenencia de la vivienda												
Propia <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Ocupante de hecho o poseedor <input checked="" type="checkbox"/> En arriendo o subarriendo <input type="checkbox"/> Titulación comunitaria <input type="checkbox"/> En conseción <input type="checkbox"/>												
B12. Tiempo de permanencia del núcleo familiar en la vivienda												
Años <input type="text"/> Meses <input type="text"/>												
B13. Excluyendo la sala y comedor, de cuántos cuartos dispone cada núcleo familiar para que duerman los niños menores de cinco años.												
<input type="text"/> Dormitorios <input type="checkbox"/> No dispone <input type="checkbox"/>												
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR DORMITORIO												
B14. Número de habitaciones <input type="text"/> Habitaciones				B15. Número de dormitorios <input type="text"/> Dormitorios								
B16. Distribución de personas por dormitorio				Dormitorio 1			Dormitorio 2			Dormitorio 3		
				Cama 1	Cama 2	Cama 3	Cama 1	Cama 2	Cama 3	Cama 1	Cama 2	Cama 3
Padre				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Madre				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Padrastra				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Madrastra				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Niño(a)s menores de 3 años				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Niño(a)s entre 4 y 9 años				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Niño(a)s entre 10 y 15 años				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Niño(a)s entre 16 y 18 años				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros familiares mayores de edad				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros no parientes				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B17. La familia tiene acceso a los siguientes servicios públicos domiciliarios:												
Energía Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Acueducto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Alcantarillado Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>												
Gas Natural Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Teléfono Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Internet Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>												
B18. El agua que consumen y utilizan para la preparación de los alimentos la obtienen de:												
Acueducto <input type="checkbox"/> Pozo con bomba <input type="checkbox"/> Agua lluvia <input type="checkbox"/> Pta pública <input checked="" type="checkbox"/> Agua embotellada o en bolsa <input type="checkbox"/> Aguatero <input type="checkbox"/> Pozo sin bomba <input type="checkbox"/> Río, quebrada, manantial <input type="checkbox"/> Carro tanque <input type="checkbox"/>												
B19. Usted recibe el servicio de agua:												
Todos los días <input type="checkbox"/> Algunos días de la semana <input type="checkbox"/> Otra periodicidad <input type="checkbox"/>												
B20. En el hogar el agua, la usan:												
Tal como la obtienen <input type="checkbox"/> La hierven <input type="checkbox"/> La purifican con cloro <input type="checkbox"/> Utilizan filtro <input type="checkbox"/> La decantan <input type="checkbox"/>												
B21. ¿Cómo eliminan principalmente la basura en la vivienda?												
La recoge personal del servicio de aseo <input type="checkbox"/> La queman <input type="checkbox"/> La tiran al río o fuente hídrica <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> La entierran <input type="checkbox"/> La tiran al patio o a un lote <input type="checkbox"/> La recoge un servicio informal <input type="checkbox"/>												
B22. ¿Usted recicla las basuras? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>												
B23. ¿Con qué tipo de servicio sanitario, cuenta el hogar?												
Inodoro conectado a alcantarillado <input type="checkbox"/> Inodoro sin conexión <input type="checkbox"/> No tiene servicio sanitario <input type="checkbox"/> Inodoro conectado a pozo séptico <input type="checkbox"/> Letrina <input type="checkbox"/>												
B24. El sanitario, es de uso: Exclusivo para el núcleo familiar <input checked="" type="checkbox"/> compartido con otros núcleos familiares <input type="checkbox"/>												
B25. Cerca de la vivienda se cuenta con:												
Vías de acceso <input checked="" type="checkbox"/> Transporte público <input type="checkbox"/> Sedes educativas <input checked="" type="checkbox"/> Ludotecas <input type="checkbox"/> Bibliotecas públicas y privadas <input type="checkbox"/> Parques con estructura para la recreación de los niños(as) <input type="checkbox"/> Centro de salud <input type="checkbox"/>												

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

